

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA  
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE  
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERIODO DEL  
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
(Sesión Reservada)**

**JUEVES 13 DE MARZO DE 2003  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

*—A las 15 horas y 46 minutos, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 3 y 46 minutos del día 13 de marzo de 2003, la Comisión Investigadora de los actos de corrupción de la década del 90 al 2000 va a iniciar una sesión de trabajo con la presencia del Presidente de la comisión, Ernesto Herrera Becerra; del asesor, el doctor Oscar Vidal, y la presencia del señor invitado para esta reunión, Víctor Huaranca Medina.

Le vamos a pedir al señor Huaranca Medina el juramento del caso, para que rinda sus declaraciones.

Señor Víctor Huaranca Medina, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule esta comisión?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, juro.

**El señor PRESIDENTE.**— Si así lo hicieres, que Dios y la patria os premien; en caso contrario, os lo demanden.

Señor Víctor Huaranca Medina, sería tan amable de darnos sus datos personales: su nombre, dirección, número de DNI, estado civil, ocupación actual.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Muy agradecido, ante todo, señor congresista, por invitarme a exponer y a ratificar mi denuncia.

Mi nombre completo es Víctor Armando Huaranca Medina, tengo 49 años, nacido en Lima. Soy casado y tengo tres hijos. Soy católico. Ingresé a la Facultad de Ingeniería Química, en San Marcos, pero por problemas económicos me tuve que trasladar a Contabilidad y también por problemas económicos no pude continuar la carrera.

Y me he dedicado, desde el año 1980, a la actividad comercial, comercializando planchas de fierro que distribuía de parte de SiderPerú; y luego, desde el año 1985, a la actividad industrial, desempeñándome como fabricante de plantas de harina de pescado, fabricación de embarcaciones e inclusive he fabricado plantas de centrales hidroeléctricas, mejor dicho, partes de centrales hidroeléctricas, fábrica de cemento y, en fin, todo lo relacionado a...

**El señor PRESIDENTE.**— Señor, por razones del orden que tenemos, eso se lo vamos a preguntar, seguramente, inmediatamente usted dé las generales de ley.

¿Cuál es el número de su DNI?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Mi DNI es 27244640.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál es su domicilio?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Domicilio en Pasaje Bahía de la Independencia 165, Urbanización Astete, San Miguel.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Víctor Huaranca Medina, ¿desea la presencia de un abogado para que participe en esta reunión y pueda responder a esta comisión? ¿O quiere hacerlo sin presencia de él?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No requiero la presencia del abogado.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Víctor Huaranca Medina, usted ha presentado una denuncia ante la comisión investigadora de los actos de corrupción y ha hecho una denuncia sobre narcotráfico, corrupción de funcionarios y de una mafia al interior de Indecopi, que permitió la creación de deudas fraudulentas. ¿Nos quiere decir si usted se ratifica en esta denuncia?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, señor congresista. Me ratifico e inclusive puedo ampliar esos conceptos que están expuestos en la denuncia.

**El señor PRESIDENTE.**— Díganos, en todo caso, respecto a la denuncia sobre narcotráfico, ¿puede relatarnos con detalle en qué consisten estos hechos ilícitos y quiénes están comprometidos?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Bueno, para entrar en materia tengo que establecer, primero, las siguientes premisas, si me permite. En la introducción estaba explicando que me dedico a la fabricación de embarcaciones pesqueras, plantas de harina de pescado y otros bienes de la industria.

Desde el año 88 comencé a construir 30 embarcaciones para el Ministerio de Pesquería y en el año 90 construí una planta de harina de pescado para una empresa Pesquera Vista Florida, y luego tuve en posesión, uso y administración la planta de Pesquera Vista Florida que era una empresa que se había sometido al proceso de reestructuración empresarial, al amparo de la Ley de Reestructuración, en el Indecopi. Es basado en estos aspectos que yo me he enterado de los asuntos de narcotráfico.

Explicaba que construí 30 embarcaciones para el Ministerio de Pesquería y el ex Presidente Fujimori, después de tomar el poder, o el autogolpe, paralizó la ejecución de estas embarcaciones, y en el año 93 este contrato que había firmado yo con el Fondo de Desarrollo Pesquero...

**El señor PRESIDENTE.**— Eso fue en el 88.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Desde el 88, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted firma contrato en el 88 cuando estaba el gobierno del ex Presidente Alan García.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Así es, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y cuando viene el nuevo gobierno, en el 90, usted continúa con ese contrato?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Continúo hasta el año 90 y se paraliza exactamente en enero del año 91 la construcción de las embarcaciones.

Al paralizarse, en enero del 91, la construcción de las embarcaciones, fecha exacta en la que entrego la embarcación Fonrespe 1, completamente equipada con redes, lista para operar, digamos llave en mano, tal como aparece en unas fotos que les acabo de presentar...

**El señor PRESIDENTE.**— Damos cuenta que nos ha entregado un pliego con varias fotos y también un organigrama. Damos cuenta para que se registre como documentos que ha presentado a la comisión.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Al paralizarse la construcción de las embarcaciones en el año 91, obviamente estas embarcaciones estuvieron en nuestro local hasta el año 93, marzo del 93, fecha en que se liquidó esta obra por acuerdo mutuo entre el Fondo de Reactivación Pesquera y mi empresa HM Representaciones S.A. Al momento de liquidarse esta obra, el Ministerio de Pesquería ya tenía una en el mar, y 23 embarcaciones de las 29 restantes se quedaron con el Ministerio de Pesquería y me entregaron, como saldo de pago, seis embarcaciones, las que estaban más atrasadas.

Pues bien, estas 23 embarcaciones...

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, usted tiene un contrato con el Estado, y de las 30 embarcaciones entrega, ¿cuántas dice?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— De las 30 embarcaciones entrego, en enero del 91, una embarcación, y en el mes de marzo de 1993, 23 embarcaciones.

Como explicaba...

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, quedarían pendientes seis, que quedan en su poder como...

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Como saldo pendiente de pago, digamos. Las embarcaciones más atrasadas quedan a mi favor.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y por qué razón sucede esto? ¿Usted resuelve el contrato legalmente con el ministerio?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, se resuelve legalmente el contrato con el ministerio. Tenga presente usted que ya el 92 había ocurrido el autogolpe y, como bien lo ha hecho usted recordar, en diciembre del 88 yo firmo este contrato, y todo lo que se especulaba con que todo que viniera del gobierno anterior era aprista; entonces, también este contrato se decía que era, pues, de un gobierno aprista.

Entonces, independientemente...

**El señor PRESIDENTE.**— Queremos, también, anotar la presencia del doctor Rodríguez Vélez, asesor de la comisión.

Continúe, señor Huaranca.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Explicaba que como esta obra venía del gobierno aprista, en la época del gobierno de Fujimori todo lo que significara o toda obra que venía del gobierno aprista se paralizó y se pensaba, pues, que era totalmente amañado o nefasto.

Si eso hubiera ocurrido, pues, nunca hubiera entregado las embarcaciones, no hubieran estado construidas, como se aprecia en las fotos, y no hubiera tenido tantos inconvenientes probablemente.

Pues bien, estas embarcaciones, como le digo, desde el año 91 se quedaron paralizadas por completo. El 93 se liquida mediante un contrato de transacción extrajudicial por orden específica del Ministerio de Pesquería, posteriormente supe que era orden específica del Presidente Fujimori, y dentro del contrato se estableció que las embarcaciones iban a quedar 90 días a título gratuito en nuestros talleres; pero no quedaron 90 días sino pasaron 600 días y las embarcaciones siguieron quedándose en nuestros talleres, con lo cual nos perjudicaba porque no podíamos hacer otras obras. Es decir, quedamos sin operar durante todo ese tiempo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Se refiere a las otras 23?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, me refiero a las 23 embarcaciones que se quedaron en nuestro local.

Esta transacción extrajudicial establecía que los 90 días eran a título gratuito, es decir, la diferencia de días tenía que ser a título oneroso.

En el año 94, más o menos en el mes de mayo del año 94, tengo una llamada del ministro Jaime Sobero Taira, quien me indicó que el Presidente Fujimori quería entregar obras y me pidió que reactivara o que planteara un nuevo presupuesto para establecer la reiniciación de las obras.

En ese estado, pues, obviamente, conversé con el mismo ministro Sobero Taira para reiniciar la obra, pero luego el ministro Sobero me dijo que el Presidente Fujimori no quería que yo continuara las obras y que esta obra la iba a continuar el Servicio Industrial de la Marina.

Pues bien, estando esto así, lo que le pedí al ministro Sobero era que por lo menos me pague un almacenaje durante cerca de año y medio que estuvieron las embarcaciones en nuestro local.

Debo dejar dicho que estas embarcaciones ocupaban todas nuestras instalaciones, que tenía un aproximado de 20 mil metros cuadrados, tiempo en el que no podíamos efectuar ningún otro trabajo.

El ministro Sobero me indicó que el Presidente Fujimori le había ordenado que no me iban a pagar ningún almacenaje y que si no le entregaba las embarcaciones, me iban a meter preso.

Pues bien, obviamente, no entregué las embarcaciones en ese momento y posteriormente, sin que hubiera una investigación policial ni que hubiera una investigación fiscal, se abrió una instrucción contra mí acusándome de apropiación ilícita de estas embarcaciones; pero debo dejar establecido que el Código Civil establece que cuando a una persona le deben algo, sobre bienes depositados en sus locales, la persona puede retener los bienes y hacer — como se dice— el uso de retención. Es decir, yo no entregué las embarcaciones haciendo uso de retención.

Pero, como ya era una orden del Presidente Fujimori, el ministro Sobero emitió una resolución directoral denunciándome penalmente por el supuesto delito de apropiación ilícita.

Ahora bien, no solamente el señor Sobero sino otro funcionario de menor nivel del Ministerio de Pesquería, e inclusive, un señor Román Suárez me envió una carta indicándome que si no entregaba las embarcaciones, ellos me iban a aplicar el Código Penal. Hecho que ocurrió así.

Bueno, estas embarcaciones posteriormente fueron remitidas al SIMA por la presión...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuánto era el cobro que usted le exigía?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Yo le exigía 700 mil dólares de almacenaje, luego de una conversación que tuve con el ministro Sobero, me dijo que eso era muy excesivo. Y ante las circunstancias que todos sabíamos que ocurría en ese momento en el país, que ya había ocurrido el golpe de Estado, rebajé la suma a la mitad. Pero de ninguna forma se aceptó ningún pago. Mejor dicho, el Ministerio de Pesquería no efectuó ningún pago.

Luego de que me denunciaron penalmente y de las presiones que... no podría demostrar una serie de presiones con respecto a la Sunat, con respecto al seguro y con respecto a una serie de chantajes, si se pudiera decir; sí puedo demostrar, porque existe un escrito, por lo menos de un funcionario del Ministerio de Pesquería, que me amenazaban con meterme a la cárcel y también existen escritos del propio ex ministro Handabaka para que le entregara las embarcaciones, y del propio señor Serpa Segura, que era presidente de la Corte Suprema, (2) escritos que están presentados también en mi denuncia.

Bueno, Fujimori, en el año 95 presentó estas embarcaciones como si hubieran sido hechas en su época y las exhibió en el mes de marzo o abril del año 95, que era, lógico, para su primera reelección.

Ya con los años, posteriormente, descubrí que una de esas embarcaciones, la Fonrespe 1, se la habían entregado a la empresa Hedsa, cuyo propietario es el señor Daniel Chuan Cabrera. El señor Chuan es el conocidísimo falsificador del millón de firmas, y el otro accionista de esa empresa es también el conocidísimo cobrador y, digamos, bisagra entre Vladimiro Montesinos y el Poder Judicial; es decir, que una de esas embarcaciones se la entregaron en el mes de noviembre de 1994 a la empresa Hedsa, y esta embarcación se la entregaron, transgrediendo los requisitos del TUPA del Fondo de Desarrollo Pesquero, al señor Daniel Chuan y al señor Edgard Solís Cano.

Debo dejar establecido que la empresa solamente se denomina Hedsa, pero específicamente para otorgarle el beneficio del apoyo a la pesca artesanal, que establece el Fondo de Desarrollo Pesquero, solamente tenía que apoyar a empresas artesanales, le agregan en la compra-venta: empresa pesquera artesanal. Y Fujimori le da esta orden directamente al señor Julio Baba Nakao. Y afirmo esta situación porque el señor Julio Baba Nakao, en algunas oportunidades, me decía que él tenía muchas llegadas al máximo poder. Y el señor Julio Baba Nakao era presidente del Fondepes (Fondo de Desarrollo Pesquero) durante todo el tiempo de Fujimori, e inclusive era conocido en esa época que él era el ministro tras las sombras.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a anotar la presencia del coordinador general, doctor Antonio Zapata, y también del doctor Juan José Marthans, asesor de la comisión.

Una pregunta. En el documento que usted ha entregado está señalada la entrega por Luis Cano a Daniel Chuan esta embarcación Hedsa; pero también, y quiero preguntarle si usted ratifica, como lo ha hecho en este documento que nos entrega, a Edgard Solís Cano.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, la embarcación se la entregan a la empresa Hedsa, y los accionistas de la empresa Hedsa son Daniel Chuan Cabrera y Edgard Solís Cano.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Edgard Solís Cano tenía un cargo público?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No podría yo precisar en este momento, pero sé que él fue en algún momento Viceministro de Justicia en la época de Fujimori, y no podría precisar si en ese momento también lo fue.

**El señor** .— (Interviene fuera de micrófono).

**El señor HUARANCA MEDINA.**— De Justicia o del Interior, no lo puedo precisar.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, señor.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No puedo precisar si era Ministro de Justicia o Ministro del Interior, pero durante el gobierno de Fujimori.

**El señor PRESIDENTE.**— Esta embarcación, según el papel que usted nos alcanza, Hedsa además viola el TUPA del Fondepes, no solamente es una sino varias.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No, es solamente una embarcación, pero es un diagrama que, por la facilidad de apreciación, solamente es una especie de resumen y estoy tratando de aclarar los conceptos, porque no se puede, en ese diagrama, poner todos los conceptos con amplitud.

Bueno, a estos señores de Hedsa le entregan una sola embarcación, pero esta embarcación, para entregársela, transgreden los reglamentos del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Fondo de Desarrollo Pesquero, o sea, transgreden el TUPA del Fondepes. Porque para apoyar financieramente a la pesca artesanal tiene que ser a empresas o personas dedicadas a la pesca artesanal.

Por eso es que a esta empresa Hedsa, en un contrato, le amplían el término como empresa pesquera artesanal sin serlo y le entregan esta embarcación, supuestamente, cancelada al contado, y en el mismo día le hacen un préstamo hipotecario.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahora entiendo, la embarcación se llamaba Fondepes 1.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Así es, señor.

Bueno, esta embarcación... quiero explicarle que yo he venido denunciando una serie de actos delictivos en el Indecopi y he recurrido, pues, a procuradores, a la Fiscalía, al Poder Judicial, a distintas instancias, al mismo Congreso, pero me alegro que recién ahora pueda explicar ampliamente estos argumentos.

En una oportunidad que estuve conversando con un procurador anticorrupción, el doctor José Reaño y el doctor Pantoja, si mal no recuerdo, me preguntaron respecto a si yo tenía conocimiento de la construcción de embarcaciones, y obviamente sí lo tengo.

Y me preguntaron específicamente por esta embarcación Fonrespe 1, que yo la construí en el año 1991 y que entregaron a Edgard Solís y a Daniel Chuan; el Fondepes le entregó en el año 94 a Edgard Solís Cano y a Daniel Chuan. Pues bien, me preguntaron esto hará cuestión de un año aproximadamente, es decir, a inicios del año 2002, y me indicaron que cuánto costaba esta embarcación, porque esta embarcación había sido detenida con droga.

Este reportaje fue emitido por el señor Miguel Gutiérrez, de *La República*, y también he presentado parte de ese reportaje en mi denuncia, o los documentos de mi denuncia, y que puedo también adjuntar ahora mismo.

Y me indicó que si yo podía declarar respecto a esta embarcación, porque, supuestamente, ya no eran propietarios los señores Chuan y Solís Cano de esta embarcación, cosa que es falsa porque en los Registros Públicos sigue figurando la embarcación a nombre de ellos.

Y me indicaban esto los procuradores que he denunciado, porque me decían que la embarcación, supuestamente, la habían vendido a la persona que detuvieron conduciendo esta embarcación y que tenía droga y que la habían vendido en 800 mil dólares; pero esta embarcación no podía costar tanto, ya que yo, que la vendí nueva, totalmente equipada con redes, llave en mano, la vendí por 400 mil dólares; es decir, que una embarcación que había tenido cerca de ocho años de uso no podía costar el doble de lo que ya la vendí. Pues bien, esto es con respecto a esta embarcación.

Pero existe otra parte relacionada también a estas embarcaciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta. Usted ha dicho que la empresa Hedsa recibe la embarcación Fondepes 1; ¿de esa embarcación estamos hablando?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Estamos hablando que esa es la embarcación...

**El señor PRESIDENTE.**— No cambie de nombre, ¿es Fondepes?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Fondepes 1, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya está.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Esa es la parte con respecto a lo que sé de la detección, de haber detenido esta embarcación con droga, por cruce de informaciones con los procuradores, por lo que salió publicado en el diario *La República* y porque yo mismo la construí y porque me llamaron para declarar respecto al valor de esta embarcación.

Pero no solamente es esto, sino que explicaba, en la introducción de mi exposición, que yo he estado tratando de buscar justicia, pretendiendo recuperar una planta pesquera que me fue arrebatada en Chimbote y una planta metalmecánica que me fue arrebatada en el Callao.

Quiero precisar que cuando me refiero a mí en primera persona, me refiero a un grupo de personas y a tres empresas que somos los propietarios o poseedores de las plantas industriales a que me refiero. Solo que a veces, por la forma de hablar o por la gramática, a veces uno mismo se confunde, y quiero dejar en claro que en algunos momentos me confundo al decir: nuestro o mi.

En mi afán de reclamar justicia, yo he conversado también en alguna oportunidad, en forma personal, con el señor Edgard Solís Cano. Y él me indicó en una de las conversaciones, porque fue en su oficina que está ubicada en la avenida Dos de Mayo, en Miraflores, que él tenía acercamiento con el poder y que, inclusive, a un fiscal y a un vocal de Chimbote él los llegó a proteger, porque yo en algún momento pedí la destitución de este fiscal que se llama José Mercado López, fiscal superior de Chimbote, y el vocal Nicolás Heraclio Ticona Carbajal.

Estos señores, no quisiera confundir pero posteriormente voy a explicar cuál es la participación de estos señores, recibieron sobornos del Banco República. Es decir, no solamente el señor Edgard Solís Cano estaría implicado en esta situación de narcotráfico sino también en la protección de estos fiscales de Chimbote.

Quiero hacer hincapié en lo siguiente. En el Perú hay una serie de focos de distribución de coca o de salida de coca, y Chimbote es uno de los más significativos; pero las personas que imponían justicia, perdón, o que juzgaban en Chimbote, pues, eran estas dos personas que he nombrado, el señor José Manuel Mercado López, fiscal superior de Chimbote, y el señor Nicolás Heraclio Ticona Carbajal, que era presidente de la Sala Penal. Es decir, todos los procesos penales de narcotráfico que se establecían en Chimbote...

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a darle la bienvenida al congresista Javier Diez Canseco, miembro de la comisión.

Puede continuar.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Reitero, que estas personas que son las que imparten justicia en Chimbote, el señor Nicolás Ticona Carbajal y el señor Mercado López, eran las máximas autoridades en Chimbote; por eso es que establezco yo que en Chimbote a nadie se le detiene con coca.

Bueno, la otra parte respecto a estas embarcaciones corresponden a 14 embarcaciones que se le entregaron, el Ministerio de Pesquería le entregó en uso a la...

**El señor PRESIDENTE.**— Usted nos había relatado que estas 23, con una orden del juez, las sacaron, y una de ellas fue esta, precisamente, Fondepes 1, se llevaron las 23 embarcaciones.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Le explico. Una de ellas, la Fonrespe 1, la terminé de construir en enero del

91 y yo la entregué directamente al Fondo de Reactivación Pesquera, como se llamaba anteriormente el Fondo de Desarrollo Pesquero; y las otras 23, en base a la denuncia penal que me hicieron por orden de Fujimori, estaban totalmente a expensas de la presión que ellos me ejercían y no tuve nada más que hacer que entregárselas, y se las entregué al Servicio Industrial de la Marina.

Ahora, yo estoy indicando que estas embarcaciones las construye la Marina, pero fueron posteriormente parte de un botín que Fujimori le entregó a los de la Marina, así como también le entregó parte de botines a los del Ejército o a los de la Aviación.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted está señalando de que estas 24 embarcaciones fueron distribuidas de manera irregular...

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Por supuesto.

**El señor PRESIDENTE.**— ... como un botín, como un regalo, una compensación, (3) ¿a quiénes?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— He detectado, una de ellas, como le digo, que se le entregó a Edgard Solís Cano y a Daniel Chuan, a través de su empresa Hedsa; y 14 embarcaciones le entregó el Ministerio de Pesquería a la Marina de Guerra del Perú, quien a la vez le entregó estas 14 embarcaciones a una empresa Ex Marine, empresa integrada exclusivamente por marinos, con el pretexto de apoyar a la pesca artesanal. Pero al final de cuentas ha sido conocido por muchas personas que están en el sector pesquero que la utilizaban en provecho propio.

Lo paradójico de esta parte es que la entregan mediante un contrato a esta empresa Ex Marine, la Marina de Guerra le entrega a Ex Marine, empresa de marinos, durante un lapso de cinco años; pero la empresa Ex Marine solamente se liquidó al tercer año. Entonces, resulta irregular. Y ahora estas embarcaciones están oxidándose en Paita, ¿no?

De las otras nueve embarcaciones, me parece que le han entregado algunas a una universidad e incluso, creo, a alguna congregación religiosa.

Eso es lo que tengo que explicar con respecto al primer tema referente a estas embarcaciones y un vínculo ligero, digamos, con el narcotráfico.

**El señor PRESIDENTE.**— Sobre el tema del narcotráfico tiene algunos informes, detalles o algo que usted quiera agregar en torno a esto.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Esa es la parte vinculada al narcotráfico y la otra parte está ligada a la posesión de la planta pesquera de Chimbote.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Sobre este hecho nos puede relatar en qué condición tenía en posesión usted la planta pesquera?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Así como en el año 88 yo empecé a construir las 30 embarcaciones pesqueras, también yo contraté con un señor José Peña Villalta, cliente mío en ese momento porque yo contraté con él, la construcción de una planta pesquera en su totalidad. Esta planta pesquera la construí entre el año 89 y 90 y este caballero me quedó debiendo aproximadamente un millón de dólares desde esa época.

La empresa pesquera propiedad del señor José Peña Villalta se llama Pesquera Vista Florida. Esta empresa desde el momento que inició sus operaciones, aproximadamente a mediados del año 91, acumuló deudas de 11 millones de dólares hasta el año 1994; pero, como he indicado, esta empresa pesquera nos quedó debiendo a mi representada y a mí un millón de dólares aproximadamente, y esta empresa pesquera...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Me permite una interrupción?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Cómo no.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede intervenir, congresista Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Usted podría detallar más quién era su representada, quiénes la integraban, cómo estaba constituida, cuál es su origen. Para tratar de entender nosotros cuál es el origen de los problemas, ¿si había algún tipo de conflicto entre los miembros de la empresa que usted representaba y quienes han tomado decisiones luego, para poder entender esto con más claridad?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Cómo no, congresista.

Desde el año 1980 yo he sido distribuidor de SiderPerú, he comercializado planchas de fierro. Y, con ciertos altibajos, he tenido pues éxito en el manejo comercial en mis empresas.

En el año 1985 me dediqué ya a la actividad metalmecánica, es decir, a transformar el fierro para tener un mayor valor agregado. Es así que a partir del año 85-86 comienzo a construir embarcaciones pesqueras, plantas de harina de pescado y una serie de otros equipos vinculados a la diversidad de industrias del país; como ampliaciones de fábrica de cemento, centrales hidroeléctricas y, bueno, siderurgia, etcétera.

La empresa que yo represento es HM Representaciones, HM es por mis apellidos paterno y materno, y la conformamos cinco hermanos.

Posteriormente a esa empresa conformamos una empresa que se llama, o conformamos no, sino uno de mis hermanos, José, es accionista de Complejo Industrial Naval Hierromar, que también tiene HM, y otra empresa que se llama Comercio del Acero. Estas tres empresas son las que estamos juntos en estos, digamos, litigios o en estos pleitos y no hemos tenido ninguna diversidad o ningún tipo de divergencia porque en todo momento hemos estado siempre unidos, ¿no?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Puede usted precisarnos el origen del capital de las empresas y qué capital suscrito y qué capital pagado tiene cada una de ellas, para entender de qué dimensiones estamos hablando? ¿Y cómo se financiaron?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Como le explicaba, yo empecé comercializando planchas de fierro en el año 80. Iba a SiderPerú, allí en SiderPerú conseguimos el código, que era la forma de distribuir, ser representante directo y legal de SiderPerú. El capital inicial fue... no le podría en este momento precisar, pero era pues, de repente, 20 mil dólares, porque en esa época se manejaban soles, y entre venta y compra paulatinamente esto se ha ido incrementando, llegando al año 83, y recuerdo bien esta fecha, de aproximadamente tener un millón de dólares aproximadamente.

Nos ayudaban, teníamos línea de crédito con el Banco de la Industria y la Construcción hasta el año 1981, creo que el Banco de la Industria y la Construcción el 81-82 quebró, y con la apertura del mercado para la importación de una serie de productos siderúrgicos los precios decayeron, y en esa época fue que tuvimos subidas y bajadas de la empresa.

Pero en el año 83, fines del 83 y fines del 84 nuestros principales clientes eran Southern Perú, PetroPerú, Servicio Industrial de la Marina y una serie de empresas del sector metalmeccánico, a quienes les llegamos a vender en algún momento entre 800 y mil toneladas de fierro mensual, lo cual nos daba una utilidad de aproximadamente entre 100 y 150 mil dólares mensuales. Eso es más o menos el espectro inicial, digamos, de nuestra actividad.

Y en el año 1985 nos metemos al sector metalmeccánico transformando las planchas de fierro ya en productos terminados, para tener una mayor ventaja.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Si me permite solo para culminar esa parte de los antecedentes. Usted nos habla de una empresa que arranca con un movimiento de alrededor de 20 mil dólares como capital y luego pega un salto hacia más o menos un millón de dólares, si le he entendido bien, en alrededor de dos años.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, aproximadamente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Es un salto espectacular, ¿no?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, por supuesto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— No sé si pudiera precisarnos cómo se produjo y si había alguna facilidad en particular que tuvieran ustedes con el banco al que se refiere y habría una razón para tenerla, si ellos se asocian en algún momento o son parte de la distribución, en fin. Para entender claramente la temática.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Mire, al ser distribuidores de SiderPerú, creo que todos tenemos conocimiento que los fierros siempre han sido, o algunas empresas del Estado han tenido una serie de ventajas en cuanto a que estaban protegidas porque no venían productos importados, ¿no? Entonces, en la comercialización del fierro también ocurría esa situación.

Entonces, en el año 80, aproximadamente, nosotros obtenemos la distribución de SiderPerú y permanentemente distribuíamos, por decirle, la primera trailada de materiales que costaba el equivalente a 30 mil dólares, la vendíamos pues en menos de una semana. Entonces, permanentemente este era el movimiento de planchas de fierro.

Entonces, el país consumía el fierro y nosotros teníamos algunos clientes, como le diría, buenos, como le estaba explicando, como Southern Perú, que es una empresa americana privada, como PetroPerú; entonces, sí efectivamente dimos un salto significativo en ese tiempo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Ustedes eran la única empresa de distribución o habían...?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Había infinidad de empresas de distribución, habían muchísimas empresas de distribución.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y el margen de utilidad era alto en función de proveedor único?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No, como proveedor único no, sino, por ejemplo, le explico, para proveer a Southern Perú escogían la oportunidad, precio y todo, pero en el año 80 los márgenes llegaban al 30, 35%. En PetroPerú, incluso, los márgenes eran también del 30 a 35%, porque había todo un circuito que se tenía que cumplir

para que nos pagaran, y lo mismo, por decirle, en el SIMA. Márgenes menores existían en empresas industriales privadas distintas; por decirle, Leche Gloria, Inresa, Cocinas Surge o distintas otras empresas que ya, incluso, hasta han desaparecido del mapa.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar. Estábamos en la planta pesquera que usted comenzó a construir.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí. Entonces, en el año 1990 yo construyo la planta pesquera y nos queda debiendo más o menos un millón de dólares.

Quiero indicar lo siguiente, que en aclaración, no en aclaración sino confirmando la apreciación del congresista Diez Canseco, en las empresas que uno fabrica o en los bienes que uno fabrica no solamente se emplean insumos sino también se emplea, pues, tecnología y márgenes adicionales por el conocimiento del tema. Entonces, creo que conozco un poco más que medianamente el tema; es decir, hay un know-how, hay un valor adicional con respecto a los equipos que fabrico.

Pues bien, con respecto al asunto de la planta pesquera, la construí en el año 90 y nos quedó debiendo un millón de dólares. Esta empresa pesquera que se llama Pesquera Vista Florida, de propiedad del señor José Peña Villalta, acumuló una deuda de 11 millones de dólares, estoy hablando de una empresa pesquera que era cliente nuestro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Una precisión, si me permite.

Usted, en la denuncia que le entrega al entonces presidente de la megacomisión investigadora, dice que la construcción la hace el 88. Ahora nos dice que es el 90.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No. Estoy hablándole de... la construcción del 88 es...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Son las embarcaciones?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Claro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Correcto, disculpe.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No, no se preocupe.

Esta empresa Pesquera Vista Florida, de propiedad del señor José Peña Villalta, acumula deuda aproximadamente de 11 millones de dólares entre el año 90 al año 94, y para evitar ser rematada, esta empresa pesquera se acoge a la Ley de Reestructuración Empresarial, la Ley del Indecopi. Nos debía esta empresa pesquera del señor José Peña Villalta a nosotros un millón de dólares, al Banco República le debía un millón 300, a Cofide le debía un millón 300, al Banco Internacional, Continental, Popular, 400, y así a unas 40 empresas o financieras por aproximadamente 11 millones de dólares.

Entonces, la Ley de Reestructuración establece que los propietarios o accionistas de las empresas que se acogen a la Ley de Reestructuración quedan sujetos a la decisión que tome la Junta de Acreedores; es decir, todos los acreedores se sientan en una mesa, digamos así, para tomar la decisión correspondiente a cuál es el destino de la empresa que se ha sometido a la Ley de Reestructuración.

Pues bien, todos los acreedores formamos una Junta de Acreedores y decidimos que el Banco República sea el apoderado o representante legal.

Es en esa situación que se le entrega la planta al Banco República como administrador, pero con la orden o con la instrucción de que escoja a un operador.

Se presentan una empresa antigua de Banquero, que estaba regentada por su hermano Luis, una empresa Retex, una empresa alemana, y nadie quería aportar nada.

Entonces, como a nosotros nos estaban debiendo un millón de dólares, yo solicito que nos entreguen la administración de la empresa porque también tenemos conocimiento de producción de harina de pescado. (4) Entonces, si conocemos el negocio y nos tienen una deuda, lo lógico era que quisiéramos recuperar lo que nos debían.

Más aún, teníamos en nuestra propiedad el inmueble de 20 mil metros cuadrados, que teníamos solamente una deuda de 100 mil dólares en ese momento.

Entonces, solicité que nos entregaran la administración de esa empresa y podríamos invertir hipotecando el inmueble que teníamos en el Callao.

En base a esta circunstancia nos aprueban la administración a nosotros y nos entregan, mediante un contrato, el uso, posesión y administración de las instalaciones de la pesquera, no así la conducción de la sociedad anónima, solamente como una especie de alquiler la conducción de la infraestructura de la pesquera.

Hipotecamos el inmueble al Banco Wiese...



**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Disculpe, yo quisiera que precise allí algunas cosas.

¿Qué valor se le daba en ese momento a la pesquera?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El valor que tiene la pesquera tanto en ese momento como ahora es aproximadamente 5 millones de dólares, pero ya debía 11.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— O sea, tenía un valor negativo.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Tenía un valor negativo. Pero como la Ley de Reestructuración no contemplaba en ninguna parte que eso fuera un inconveniente para conducirse la empresa o para reestructurarse, el objetivo de los acreedores era operar la empresa y con el producto de esa operación comenzar a pagar paulatinamente a todos los acreedores.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Segunda pregunta. Usted dice que recibe en cesión de uso, vía una hipoteca...

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No. Un contrato de asociación y participación.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Un contrato de asociación y participación, que se firma entre quiénes.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Entre el Banco República, que era el representante legal de la empresa en reestructuración, y Complejo Industrial Naval Hierromar, la empresa en la cual yo soy apoderado, mi hermano es accionista, empresa con la que ya habíamos exportado inclusive harina de pescado a una empresa de Estados Unidos; por esa condición y porque yo, como representante de HM Representaciones, teníamos una deuda que reclamar de un millón de dólares.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cuál era su obligación en este contrato?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— La obligación de este contrato era la siguiente. Poner más equipos, es decir, implementar con una serie de equipos la planta pesquera y después de un año, porque normalmente implementar una planta, ponerle nuevos equipos para ponerla operativa y rentable, normalmente pues se demora entre 6 meses a un año, entonces después de un año comenzar a pagar la parte correspondiente a todos los acreedores. O sea, en la primera etapa íbamos a invertir y luego, después de un año, íbamos a comenzar a pagar a todos los acreedores con el producto de la misma producción, con una parte de la producción.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Hay una cosa que no entiendo claramente. ¿Por qué se mete usted en un negocio en el que hay un bien jurídico y material que tiene un valor de más o menos 5 millones, debe 11, a usted le deben uno, por qué le es a usted conveniente hacerse de la responsabilidad de pagar 11 millones por algo que vale 5, donde a usted le debían uno. A mí me suena, digamos, un tema que requeriría entender por qué lo asume, ¿no?

Y dos, ¿cuál era su relación con el señor Errázuriz en el Banco República? Y si había algún tipo de vinculación especial en este campo, que permitiera que esta operación fluyera como fluyó.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No tengo ninguna vinculación con el señor Errázuriz; más bien, en ese momento no tenía ninguna vinculación con el Banco República.

El señor Errázuriz compra el Banco República en el año 95, y estoy hablando de una escena que se desarrolla en el año 1994, cuando esta empresa pesquera se somete a la reestructuración empresarial.

La pregunta que usted se hace es totalmente válida, y creo que cometí un error en ese momento de estrategia financiera, si se quiere decir así, ¿no? Pero estuve empujado, y yo fui la persona que convencí a las otras personas que componen las empresas para que invirtiéramos en la empresa. ¿Por qué? En el momento en que el señor José Peña Villalta estaba que se sometía a la reestructuración empresarial, estaba enfermo, estaba en cama, tenía la pierna rota, y adicionalmente a esto en ese momento estábamos en el país con la mayor cantidad de pesca histórica, es decir, fue el pico más alto de producción de harina de pescado en el país en el año 1994.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué volumen de producción tenía?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— La planta pesquera era de 40 toneladas y en el año 94 se capturó...

**El señor PRESIDENTE.**— Cuarenta toneladas...

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Cuarenta toneladas-hora de pescado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y cuánto podía producir en una buena temporada?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Si es que pudiéramos... las plantas de harina de pescado pueden operar 24 horas. Entonces, se procesaba, con las máquinas que estaban construidas, 40 toneladas de pescado por hora y se obtenía aproximadamente...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál era el promedio de producción anual o por temporada?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Dependiendo de la... podríamos considerar medio año, digamos, de captura, ¿de acuerdo?, independientemente de las vedas. Entonces, estaríamos hablando que se podía producir por hora, 24 horas, 40 toneladas de pescado, eso transforma aproximadamente en 8 toneladas de harina por hora, digamos por 20 horas, estamos hablando de 160 toneladas diarias por 275 días, ¿no?

Entonces, aparentemente podríamos tener una ventaja de producción anual de un millón de dólares o un poco más.

Entonces, la pregunta que me hace el congresista es válida; pero lo que le puedo decir es que en ese momento esa unidad productiva ya estaba instalada. Para yo acceder a otra unidad productiva tendría que haber tenido una inversión de ese mismo calibre, de cuatro o cinco millones de dólares, mientras que en este caso ya estaba la unidad productiva instalada y lo que estaba haciendo era poner una serie de equipos adicionales para que sea mucho más rentable.

¿Qué equipo le faltaba a la planta? En ese momento, una centrífuga, separadoras, una prensa, para elevarla a mayor cantidad, y una planta de agua de cola, que es un equipo que, digamos, ahorra 20% de desperdicios que se van al mar.

Entonces, esos fueron los parámetros por los cuales asumimos esta operación e iniciamos la reactivación de la planta pesquera, y durante el año 1995 a 1996 invertimos aproximadamente un millón de dólares, un millón 100 mil dólares, parte en producto de los ingresos propios que teníamos más las hipotecas que obtuvimos del Banco Financiero por 600 mil dólares y del Banco Wiese por 600 mil dólares. En el Banco Wiese tuvimos algunos problemas, pero, bueno.

Es en estas circunstancias que cuando ya teníamos la planta lista para operar, la gente del Banco República nos despoja de la planta a las 12 de la noche del 25 de junio de 1996, pone policías, cortan la luz eléctrica, cortan el teléfono y nos desplazan.

Esto provoca una serie de procesos judiciales que derivan posteriormente en una serie de actos de corrupción cometidos por los funcionarios del Banco República para ser declarados inocentes.

Los funcionarios del Banco República, a través del abogado muy conocido ahora, de Laura Bozzo, el señor Germán Larrieu Bellido, paga a jueces y fiscales de Chimbote más de 200 mil dólares para declarar inocentes a los funcionarios del banco, y luego hace otras estrategias para desplazarnos de la planta pesquera del Callao.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Qué pruebas tiene usted en lo que afirma en términos de pagos, en fin? Porque usted comprenderá que palabra contra palabra, no tiene ningún elemento.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Así es. En mi denuncia he tratado de ser lo más escrupulosamente veraz en cuanto a presentar las pruebas suficientes.

Tengo que explicar lo siguiente. Nos despojan de la planta pesquera en el año 1996 y en el año 1997 un asistente del fiscal José Mercado López le indica a una periodista de Chimbote que le habían pagado a él en la ciudad de Trujillo. Esa es una situación aislada.

En el año 2000, en marzo del año 2000, la planta pesquera a la que me refiero, de Pesquera Vista Florida, ya habiendo levantado por primera vez su insolvencia, se vuelve a someter a la insolvencia y el Banco República, que había sido quebrado, presenta una serie de documentos al nuevo proceso de insolvencia de esta empresa pesquera y presenta una relación de gastos de 600 mil dólares; en esta relación de gastos de 600 mil dólares aparecen recibos que dicen específicamente: gastos proceso penal, denuncia contra funcionarios del Banco República, destinados al abogado Germán Larrieu Bellido. E incluso uno de esos gastos dice con claridad: fiscalía. Esos gastos están expuestos en la propia denuncia, pero no solamente es eso, porque eso podrían pretender decir que era honorarios profesionales, lo cual...

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta. Usted dice que la planta fue intervenida el 96 y ustedes la echan a andar en el año 94.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No. En el año 94 la empresa pesquera se somete a reestructuración.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuándo la echan a andar ustedes?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Firmamos el contrato el 14 de marzo de 1995, y ya estábamos listos para operar nos sacan del cogote y nos botan.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, no entran nunca a producir.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No producimos. O sea, estábamos produciendo en períodos de prueba, digamos, ¿no?, sin tener la planta operativa al 100%.

Entonces, cuando ya nosotros habíamos invertido un millón de dólares más.

**El señor PRESIDENTE.**— Y el 12 de junio del 96 la interviene República.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Interviene República y nos toman sin mandato judicial, con apoyo...

**El señor PRESIDENTE.**— Y esa toma comienza a...

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Un proceso judicial.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y después produce la planta o no?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí. Después de eso se la entregan...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hasta qué año?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Hasta ahora. Y después de que nos quitan la planta se la entregan a los hermanos Aybar Cancho.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El Banco República?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El Banco República a través del abogado de Alberto Venero, el señor Germán Larrieu Bellido.

O sea, lo que yo estoy denunciando aquí es toda una serie de actos que tienen...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y por qué se la entregan, usted sabe, a Aybar Cancho?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Se la entregan a los hermanos Aybar Cancho porque Germán Larrieu Bellido tenía su oficina en el décimo piso de la Caja Militar Policial. Y de acuerdo al señor Ugaz, hace dos o tres meses, el señor José Ugaz, el ex procurador, le indicó al señor César Hildebrandt que el señor Ugaz fue solamente abogado de la Caja Militar hasta el año 93, y en el año 93 fue sacado y fue puesto a dedo por Vladimiro Montesinos y Alberto Venero, el señor Germán Larrieu Bellido, a la sazón, o en ese momento, Germán Larrieu Bellido era también abogado del Banco República, abogado de Alberto Venero, abogado de la Caja Militar, abogado de Finsur; entonces, era muy fácil que le entregaran la planta pesquera a los Aybar Cancho.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame una cosa, usted nos está diciendo que los documentos, a los que hacía mención, para sustentar su acusación, el congresista Javier Diez Canseco, son precisamente estos que usted acompaña, que son los gastos que habrían producido al fiscal, a los jueces.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué documentos son esos?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Le explico, adicionalmente. Existen una serie de recibos. (5) No solamente sabíamos que habían corrompido al fiscal de Chimbote, por un dicho de un asesor de este fiscal de Chimbote, que posteriormente fue asesinado, un señor Javier Vergara, sino porque aparecieron estos recibos en el mes de marzo del año 2000 presentados al segundo proceso de reestructuración de Pesquera Vista Florida, porque Vista Florida tiene dos procesos de reestructuración.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El segundo cuándo se hace?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El primero se inicia el 94 y concluye en diciembre del 99, y el segundo se inicia en febrero del 2000.

Todos los acreedores de las empresas tenemos que presentarnos para reclamar nuestra acreencia, yo me volví a presentar para reclamar nuestra acreencia en ese momento con intereses y todo, llegábamos a dos millones ochocientos.

Y el Banco República, que ya había sido quebrado en el año 98, con nuevos funcionarios, se presenta al proceso de reestructuración de la pesquera, y reclama que le paguen una serie de gastos y en la sustentación aparecen estos recibos. Que si bien es cierto no están firmados por funcionarios públicos, como jueces o fiscales, el texto de esos recibos dice con claridad: para ser utilizados en el proceso penal. Y uno de ellos por 10 mil dólares dice Fiscalía.

El dicho del asistente de mercado que fue asesinado en el año 97, no creo que por estos motivos, me imagino por otro, más estos recibos y, luego, por una grabación de audio que se le ha tomado al señor Jaime Espinoza Huamán, que era funcionario del Banco República, y que fue beneficiado por las resoluciones de estos jueces y fiscales, este señor Jaime Espinoza Huamán harto de todas estas cosas porque incluso me ha comentado que él se quiere acoger a la Ley de Colaboración Eficaz, este señor Espinoza indica que él conjuntamente con el abogado Germán Larrieu y el gerente general del Banco República le pagaron a este fiscal más de 50 mil dólares y a otro más.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Cuál es el nombre del señor Espinoza?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Jaime Espinoza Huamán.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Y usted dice que él tiene disposición a declarar.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Mire, yo he venido denunciando esto, esto lo he entregado a la Fiscalía Suprema, a todas las autoridades, inclusive este casete está en un informe de la Comisión Liquidadora del Banco República que medio raramente sigue todavía pendiente para conocimiento del pleno.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Usted está hablando de la conversación de la periodista.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Con el señor Jaime Espinoza Huamán.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Pero lo que usted nos está presentando es una transcripción, pero no el audio.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El audio también está presentado.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Aquí?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Y en todo caso le presento otro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Y dos. Usted dice que hay, aquí dice anexo 49, comprobante de pago a fiscales y a un comandante de la Policía.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Aquí lo único que hay es una nota manuscrita en un papel cuadriculado que dice: Comandante Campos Osco, la fecha, dólares mil 800, viernes 3, agosto 2000. Comandante Campos, 28 setiembre. Acto, juicio, luego interdicto, uno trescientos, otro mil novecientos y otro tres mil dólares, los 300, y soles dos mil novecientos y tres mil. Pero este documento difícilmente sería probatorio de algo.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Ah, claro. Por eso le estaba indicando que son documentos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Aparte que no veo dónde aparece aquí la referencia al pago.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Ese es uno de ellos, señor congresista. Hay otros, y si me permite el expediente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Sí, cómo no.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Ratificando el hecho de los documentos. Los documentos por sí solo podrían plantearse que son para otros gastos o por honorarios profesionales. Pero no solamente es eso, sino que existe... No sé, si le alcanzo. Ese específicamente.

Le decía que los recibos no están firmados por los funcionarios públicos y en los actos de corrupción normalmente no son firmados por el sobornado, pero acá no solamente...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Vamos por partes. Este anexo 45 que usted presenta es un memorándum del señor Sidney Poppe Bravo, gerente general adjunto del banco, al señor Felipe Mendoza del departamento de Servicios Generales, en relación a una denuncia penal contra funcionarios del banco, parece que debe ser Fiscalía.

Supongo que estará en Fiscalía del 26 de setiembre del año 97, y dice: Sírvase gestionar la salida de caja de 10 mil dólares para ser entregados al doctor Germán Larrieu, con cargo a dar cuenta para atender gastos relacionados con el proceso de la referencia. Esto puede ser un pago de servicios profesionales.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Por supuesto. Pero los gastos por honorarios profesionales son recibos específicos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Sí, pero —ojo ah— este no es un recibo, este es una orden interna para proceder a un pago. Es obvio de que se entiende que esta orden deriva de un recibo ¿no es cierto? Deriva de un servicio y que como contraparte debe haber un recibo, cosa que nosotros podríamos verificar tranquilamente vía las declaraciones tributarias del abogado en cuestión y ver qué cosa es lo que admite o no haber recibido este dinero.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Cosa que no han hecho hasta ahora. Pero estos documentos, señor congresista, tienen... Los honorarios profesionales dentro de la relación presentada por el Banco República hay documentos específicos por honorarios profesionales.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Que no cazan con estas cifras?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Que no cazan con estas cifras; eso es uno.

Dos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Ahora, también hay, aparte de honorarios profesionales, usted debe de saber bien, gastos de notaría, gastos de recibos, papeletas de abogados.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, pero los procesos penales son gratuitos obviamente entre comillas. Son gratuitos, ahí no hay pago de boleta, pago de tasa, pago de nada. Entonces, solamente es el gasto profesional del abogado.

Allí dice con claridad para gastos del proceso penal que nosotros le seguíamos a los funcionarios del Banco República. Y esto es por diez mil, pero hay otro por diez mil, otro por veintitrés, otro por cincuenta y pico.

Como comprenderá allí no le he puesto la totalidad de documentos, porque sino podríamos tener media oficina probablemente. Le he puesto solamente los documentos que inducen a pensar lo que estoy afirmando.

Ahora bien, pero no solamente es este documento sino que en el mes de mayo del año pasado el funcionario del banco, que fue el autor material de que nos despojaron de la planta pesquera de Chimbote, el señor Jaime Espinoza Huamán, declaró a la señorita Marilú Gambini Lostaunau, periodista de Chimbote, que estuvo cubriendo todas estas noticias desde el momento en que nos quitaron la planta pesquera, le declaró no solamente de que estos pagos habían sido para sobornar a los jueces y fiscales, sino que también declara que la planta pesquera se la entregaron a los Aybar Cancho. Es decir, la misma persona que figura ahí es la misma persona que le entrega la planta pesquera a los Aybar Cancho, y es la misma persona que tiene influencias en el Indecopi y maneja infinidad de empresas en reestructuración empresarial, inventando deudas fraudulentas y estafando a trabajadores y a todos los acreedores y al Estado por ende.

Entonces, como le digo no solamente está el recibo, esta declaración, sino también existe otra declaración.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Esta cinta ha sido difundida en algún medio de comunicación?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Yo la he presentado como le digo a la comisión.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— No. ¿Pero ha sido difundida en algún medio de comunicación?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Solamente fue 15 segundos por el Canal 9.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Cuándo?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Si mal no recuerdo el día 4 de noviembre, en el mes de noviembre.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Cuatro de noviembre pasado?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Hay acción judicial contra el Canal 9 por haber difundido la cinta?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— O sea, los implicados no han actuado.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— En ninguna forma.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Y esta cinta por qué fue tomada, cómo es que.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Jaime Espinoza.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Sí. Le da esta declaración a la señora Gambini. Primero, ¿él sabía que estaba siendo grabado?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Según la señora Gambini, sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Según la señora Gambini, sí. Y según el texto, el texto aquí está incompleto ¿no?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Ese es el texto completo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Pero el texto comienza en medio de una conversación. Me sorprende que alguien que sabe que está siendo grabado, comience a ser grabado al medio de una conversación. Porque el texto comienza diciendo: Y ahí me faltó poner también a Hernán Garrido Lecca.

Entonces, es obvio que no están comenzando la conversación.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sería conveniente entonces preguntarle, porque cuando uno empieza a veces una conversación comienza a decir: o te grabo o no. Esa es una parte que yo no podría explicar.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— O comienza con una pregunta.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Con una pregunta, sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Aquí comienza hablando aparentemente la periodista, pero evidentemente la transcripción está arrancando de un punto que no es el inicial.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Aparentemente es así.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Ella sostiene que él sabía que estaba siendo grabado? ¿Usted está seguro de **El señor HUARANCA MEDINA.**— No, no. Estoy diciéndole lo que es cierto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Y ella no ha pasado esto por ninguna radio de Chimbote, no la ha publicado en ningún medio.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— En Chimbote la ha pasado, la quiso poner en *Liberación* porque...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Pero la pasó o no la pasó? Yo quiero datos precisos sobre si el tema ha sido difundido o no.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— En Chimbote sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Ha sido difundido en Chimbote, ¿por qué medios?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Una radio donde ella tiene un programa.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— No sabe cómo se llama la radio.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No sé, señor.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Cuál es el segundo apellido de la señora Gambini?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Marilú Gambini Lostaunau.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Y ella es ubicable a través de?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Por supuesto, yo conozco su dirección.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Usted podría dejarlo luego a la secretaría?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, por supuesto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Correcto. ¿Y el señor Espinoza admite esta conversación?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Mire, yo estoy totalmente lejano de pretender ser insolente en la sala. Cuando he pretendido presentar esto, incluso acá he venido a hablar con diversos congresistas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Acá, es al Congreso, no a la comisión?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No, al Congreso. Y lo único que hacen los asesores, una vez que yo nombro el tema Germán Larriue Bellido cambian de rostro, una vez que tomo el tema.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Acá, espero que no haya visto.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Al contrario, me place por eso. Una vez que toco el tema Indecopi, por ejemplo, le digo nombres y cosas completas. Estuve en la Comisión de Defensa del Consumidor y se esgrimieron estas cosas, pero curiosamente se denunció al presidente del banco. Pero a las personas que graban y que pagan los recibos y todos, se le sacó del aire. Y ese informe de la comisión aún está pendiente para que sea visto por el pleno desde el mes de julio del año pasado.

Entonces, obviamente ya uno con comienza a sentir que... bueno.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted estaba en la segunda reestructuración?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No sé, si me permite, doctor.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, señor.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No solamente es el comprobante, no solamente es la grabación, sino que existe otro testigo, un señor Félix Ilcar León, que él presta su celular al funcionario del banco que graba esta conversación, en el año 96, 97 le presta su celular y a través del celular se pone en contacto con el 90% de los jueces y fiscales de Chimbote ¿de acuerdo? Con el 90% de jueces y fiscales de Chimbote, (6) que aún siguen operando en Chimbote, y ahí he adjuntado las copias de los recibos. Entonces, ya no solamente es el dicho, ni el dicho, ni el dicho.

Ahí está rayado que prestó un celular, o sea, cada cosa la he tratado de subrayar.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar. A ver si retomamos el asunto, se le había preguntado sobre la Pesquera Vista Florida, usted nos había explicado que del 94 al 99 hubo una primera reestructuración, y la segunda se produce en febrero del 2000, esto con intervención del Banco República. Por favor.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— La pesquera en el año 94 declara que debe 11 millones de dólares, al someterse a la segunda reestructuración declara que... Quisiera que me permitan un instante anterior.

Esta planta pesquera que nos despoja, la comienza operar una pseudo empresa. auditoria que no es auditora, y después a fines del 97 o en el año 98 se la entregan a los hermanos Aybar Cancho. Eso es lo que quiero dejar establecido. Me parece que es el año 98, en la primera reestructuración.

Es decir, ahí tenemos una serie de elementos que tienen una línea, digamos, delictiva. Yo la planteo de frente porque estoy denunciando esto y lo estoy diciendo con claridad.

Quien entrega la planta pesquera a los Aybar Cancho es el abogado de Laura Bozzo, que es Germán Larrieu Bellido, está calificado en el Indecopi, escrito que presentaba al Indecopi jamás lo resolvían en su momento.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Hay un tema, si me permite interrumpir su inquietud. A mí no me queda claro por qué se produce la primera intervención de la empresa, tiene once millones de deuda, ustedes entran, firman un contrato con el Banco República, que es el administrador legal de la Junta de Acreedores, y en menos de un año ustedes pierden la administración por una acción del banco. ¿Cuál es la argumentación del banco?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El banco plantea que nosotros habíamos incumplido el contrato, que no habíamos equipado adecuadamente la planta, y que lo que habíamos producido no los habíamos tirado, nos habíamos apropiado de ello. Pero eso es solamente una coartada.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Puede explicarnos más en detalle qué imputación les hace el banco, hay un proceso judicial de por medio.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Hubo un proceso judicial.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Puede explicarnos esto un poco para entender con más claridad.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— En marzo del 95 contratamos para que nos entreguen la administración, uso y posesión del local industrial, no de la razón social.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Este es un asunto que yo no entiendo, explíqueme usted como pueden tomar posesión del local y no de la razón social. O sea, los están alquilando entonces.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Es una especie de alquiler.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Eso es lo que a mí me llama la atención, porque usted utiliza un término que es un poco confuso: uno está embarazada o no está embarazada, en el caso de las mujeres. ¿Es un alquiler o no es un alquiler?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No, es una asociación en participación, en la cual el banco que representaba a la empresa pesquera ponía la instalación como estaba, y nosotros teníamos que buscar todos los recursos financieros necesarios para ponerla operativa al cien por ciento y hacerla rentable.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Correcto.

¿Ustedes estaban obligados a invertir cuánto?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Estábamos obligados a invertir, antes que los números, se habla de dos millones, se establece dos millones de dólares. Pero como le he indicado, yo soy el que construye la planta pesquera. Yo, mis ingenieros y todo, o sea, bajo mi dirección. Consecuentemente, yo tengo todo el know-how de cómo hacer las cosas, y consecuentemente voy a tratar de buscar la optimización de mis costos. Entonces, invertimos un millón cien mil dólares. Inclusive, en uno de los acuerdos de la Junta de Acreedores se establece que solo 18 días antes de que tomaran la planta pesquera, el propio banco dice: solo le falta invertir a Complejo Industrial Naval Hierro Mar 300 mil dólares. Da un informe en la Junta de Acreedores el propio banco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿No están en los documentos aquí?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Eso no está en los documentos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Puede usted adjuntarlos?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, por supuesto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Yo rogaría...

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Para que esté con mayor claridad.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Sea solicitado formalmente.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El acta de la Junta de Acreedores de 7 de junio del 96.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Correcto.

Entonces, según esta acta usted dice la Junta de Acreedores por informe del banco habría establecido que faltaba a su empresa invertir 300 mil dólares, dieciocho días antes de esta primera intervención, que tome la planta.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Correcto. Ellos toman la planta con qué mecanismo, ¿hay una orden judicial?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— A las 12 de la noche.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Pero hay una orden judicial o no hay?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No hay ninguna, obviamente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Y cómo toman la planta?, no entiendo

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Toman la planta abruptamente, cortan la luz, emborrachan a nuestro almacenero.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Yo le estoy preguntando del procesos legales

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No hubo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Porque yo no puedo entrar a su casa porque me provocó, entro y la tomo.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Es que no hubo ningún mandato judicial, ni una resolución de contrato, absolutamente **nada**.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Ya. ¿Y entonces cómo logran ellos estabilizarse? Porque usted podía acreditar que tenía un contrato.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Congresista, porque compraron a todos los jueces y fiscales...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Espérese. Alguna formalidad de legalidad tiene que establecerse.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No existía ninguna, y lo único que establecieron después de habernos despojado de la planta fue que enviaron una carta indicando que iban a hacer una auditoría, después de despojarnos de la planta.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No tenía ninguna orden del juez?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No tenían ninguna orden del juez.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted no hizo una denuncia?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Hice la denuncia, por eso es que pagan a los jueces y fiscales para que salgan inocentes.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Usted ha adjuntado la denuncia?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— La denuncia no sé si la he adjuntado allí, sino la he adjuntado se la adjunto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Yo le rogaría que usted presente la documentación completa. Porque la verdad cuando uno va a entrar en los temas, lo lógico es tener el conjunto de los elementos y la asociación de los hechos.

Usted decía que ellos intervienen, después de que ustedes han firmado un contrato ¿que se firma cuándo, en marzo?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El 14 de marzo de 1995.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Correcto. ¿Y ellos intervienen?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El 25 de junio de 1996.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— O sea, un año y tres meses después.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Y desde el mes de marzo hasta junio estábamos ya terminando la implementación y en esa época no había pesca.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Y el contrato establecía plazos?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Claro, establecía plazos, establecía cómo debíamos de pagar.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Ustedes habían sobrepasado los plazos?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Inicialmente nos habíamos pasado de los plazos, pero en la junta del 7 de junio de 1996 al momento de que el propio banco establece de que solamente nos faltaba 300 mil dólares, indican en las glosas: hemos visto en el esfuerzo de Hierro Mar, sólo le falta invertir 300 mil dólares.



**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Y qué decisión toma la Junta de Acreedores?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Ninguna. Es por eso que digo que desde ese momento yo sé que el Indecopi está manejado por...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Pero el administrador está en derecho de tomar decisiones, en la medida en que está investido de la función de administrador.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Siempre y cuando sean medidas legales.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Correcto. Pero está en capacidad de tomar medidas legales.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Claro, estaba.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Incluyendo la posibilidad de resolver el contrato.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— De resolver el contrato

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Pero no resolvió el contrato.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No resolvió, se metió a la fuerza.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Y ustedes por qué no actuaron igual? ¿Por qué no respondieron ojo por ojo?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Estábamos en la tentación de ello.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Y qué les impidió hacerlo?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Hay muchos factores ahí. Cualquier acto de violencia podría derivar hasta en una muerte.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Usted señala que hacen una denuncia ante quién?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Ante la Fiscalía de Chimbote.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Y denuncian a la comisaría?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Denunciamos en la propia comisaría.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Porque el primer acto es denunciar a la comisaría ¿no es cierto?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Lo denunciamos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Y esa denuncia la ha adjuntado?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Debo de haberla adjuntado.

Quiero establecerle lo siguiente, señor congresista. Que aquí estoy denunciando toda esta serie de hechos, que son tantos, pero fundamentalmente la orientación de esto va a establecer de que hay vínculo con el narcotráfico, que hay una gran mafia en el Indecopi, que vengo denunciando ya hace tiempo. Y que, inclusive hay corrupción de funcionarios.

Entonces, todos hechos que le digo y los documentos que usted me indica los tengo, y algunos de ellos —como le digo— por facilidad he puesto algunos de ellos, no todos porque si no tendría un volumen muy alto. Pero de todas las denuncias se desprende con claridad de que existen hechos que le estoy enunciando.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Correcto. Pero lo que nos interesa a nosotros es establecer dónde estaba el abuso de autoridad, la violación del derecho en este terreno.

Entonces, yo quiero entender la argumentación del banco y la argumentación suya, quiero entender las dos argumentaciones

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Le explico lo siguiente. El propietario del banco era el señor Francisco Javier Errazuriz, ciudadano chileno, congresista chileno, candidato a la presidencia de Chile, y no sé si por ahí debo de conseguir, no la tengo, que una avioneta con coca se estrelló en uno de sus fundos.

El señor Errazuriz tenía negocio pesqueros en Chile, en Chile en el año 95 y 96...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Antes que se nos escape el tema. Usted está insinuando que puede haber una relación entre el señor Errazuriz y el tráfico de droga.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Lo he denunciado así.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Y señala que hay una información periodística ¿publicada en Chile o acá?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— En Chile, respecto a que cayó una avioneta con coca en su local.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— ¿Usted tiene ese recorte?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Ese recorte no lo tengo, lo tengo que ubicar.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Tiene la fecha?, ¿tiene el medio?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Tengo que ubicarlo. Permítame en todo caso conseguirlo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Gracias.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Pero lo que sí estoy confirmando es que con publicaciones del diario *El Comercio*, que están adjuntas, Errazuriz llegó en el año 1995 aquí y compró el Banco República. El narcotraficante Amado Carrillo Fuentes apodado el “Señor de los Cielos”, llegó al Perú también en el año 1995. El hermano de Francisco Javier Errazuriz, Hernán Errazuriz Talavera fue detenido, embajador en Gran Bretaña, fue detenido por ser financista de Amado Carrillo Fuentes.

Entonces, si el hermano de Errazuriz es detenido por ser asesor financiero del narcotraficante el Señor de los Cielos. Y Errazuriz compra el banco en el mismo año.

Pero adicionalmente a esto, me quitan una planta pesquera y se la entregan a los hermanos Aybar Cancho. Entonces, creo que puedo atreverme a pensar que esto está todo hilvanado.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— El hermano del señor Errazuriz ¿sabe cuál fue el resultado del proceso?, ¿se llegó a su detención?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sé que en Chile inmediatamente lo soltaron, totalmente cuestionado. Así como Montesinos aquí ordenaba una serie de cosas, porqué no allá ¿no?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Ese proceso judicial usted no sabe en qué termino?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Podría tratar de averiguar ahora que hay Internet o buscar alguna serie de cosas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Cuándo se llevaría a cabo ese proceso?, ¿el mismo 95?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Al hermano de Errazuriz lo detienen en el año 97.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Dónde?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Me parece que en el mismo Chile.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Si pudiera continuar, por favor. Estábamos en el intento de establecer la argumentación de un lado y de otro, las obligaciones, cumplimiento, incumplimiento de obligaciones.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Eso sería meternos al problema que, obviamente, no tengo ningún problema de hacerlo, solo que va a ser un poquito extenso para explicarlo.

Pero, bueno, el contrato de asociación en participación establecía que nosotros teníamos que equipar la planta para que produzca cabalmente. Y que con la producción poder pagar con el 10% del total producido comenzar a pagar, o sea, no con la utilidad. La utilidad normalmente es 20 a 25%.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— 20% del valor bruto.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El valor bruto que viene a ser aproximadamente el 40% de la utilidad, pagar a todos los acreedores. Pero primero teníamos que equipar la planta, la comenzamos a equipar, y el año 96 como bien dice el acta de la junta de acreedores estábamos listo casi para operar. Pero de la noche a la mañana nos quitan la planta.

Yo tengo la teoría siguiente: Errazuriz tiene negocios en Chile y en Chile se caen las actividades pesqueras. Los gerentes peruanos del Banco República para congraciarse con él porque previamente ya habían efectuado una operación mala, (7) porque los funcionarios del Banco República —acá en Lima— compran la planta de Pesquera Casma de Julio Vera Gutiérrez en más o menos 18 millones de dólares, Errazuriz compra esa planta en 18 millones de dólares y parece que es un pésimo negocio.

Entonces, estaban en salmuera. Y obviamente lo que tenían que hacer era contentar al dueño del banco.

¿Dónde están los negocios pesqueros en el Perú? Bueno, acá está este negocio de este señor que no va a resollar, porque ya sabemos cómo están muchas cosas en el Perú. Disculpe, y no voy a ser peyorativo de mi propia raza. Pero este cholito, este negrito no sabe ni lo que tiene, y nos quitaron la planta a la bruta, a la guerra.

Ese fue para mí el antecedente o el motivo por el cual nos quitan la planta, porque no solamente tienen esa planta pesquera sino también tiene la planta pesquera de Julio Chu Meriz, la planta pesquera de Hayduk, donde también

produjeron harina de pescado los hermanos Aybar.

Eso es lo que le indico como premisa, por qué motivo nos quitarían la planta pesquera. Es decir, habían hecho un mal negocio al comprar en 18 millones de dólares la planta de Pesquera Casma de Julio Vera Gutiérrez, y en Chile no habían actividades pesqueras porque estaban decreciendo, entonces era meterse a los negocios pesqueros aquí en el Perú.

Y el Banco República ha tenido varias empresas pesqueras, administradas vía la Ley de Reestructuración Empresarial.

Le explicaba que el Banco República ha tenido varias empresas, no solamente Pesquera Vista Florida ni Hayduk, sino hay otra empresa Polar y otras más en reestructuración empresarial y todas ellas con salida al mar.

Como anécdota podría plantear que uno de los embarques de coca de los López Paredes, una de las personas que hizo el trabajo del doble forro fue uno de los ingenieros de esta planta pesquera, de Pesquera Vista Florida. O sea, no de mi administración sino en la administración del propietario inicial, incluso lo asesinaron a ese caballero.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Del propietario inicial de la empresa que usted toma?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿De qué persona está hablando usted?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Del señor Edinson Egoavil, lo asesinaron. Y también otro de los embarques salió de la empresa COPES.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál es el nombre del ingeniero?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— De un ingeniero que hace el doble fondo y que lo asesinaron, Edinson Egoavil.

Y por el otro lado, la otra planta pesquera que también tenía el Banco República era COPES una empresa del Estado, que también la dirige posteriormente Germán Larrieu Bellido, y se la vende después a Pesquera Austral, me parece, y también de ahí sale uno de los embarques de coca.

Entonces, lo que estoy estableciendo es lo siguiente, que...

**El señor PRESIDENTE.**— Yo quería señalar la presencia del congresista Javier Velásquez.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Que acá hay muchos visos, algunos muy tangenciales relacionados al tráfico de drogas, pero otros directos con respecto a que los señores Aybar Cancho, después que me quitaron la planta, estuvieron en la planta que yo he tenido. Y esto no solamente lo digo yo, sino que también en la misma grabación que ha sido tomada —y esto lo quiero dejar recalcado— al señor Jaime Espinoza, que era funcionario del banco que fue beneficiado con las resoluciones que lo exoneraron del delito de despojo de la planta pesquera. Ese señor el 27 de mayo dice: que allí en la planta pesquera que nos quitaron y que era Vista Florida, y en la planta conservera Fakiu de Julio Chu Meriz se cambalacheaba o era obvio que había tráfico de drogas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Qué otro elemento de juicio tiene respecto a este traspaso, a esta presencia, ¿cuáles son los elementos de juicio para decir que le entregaron a los Aybar Cancho el manejo de la empresa?

Una es, una versión grabada ante una periodista, que habrá que ver si el señor reconoce o no, pero en todo caso es su palabra. Cuáles son los hechos fácticos.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Hace un momento le indicaba que existen en este momento un informe de la Comisión de Defensa del Consumidor que está pendiente desde julio del año pasado, en la que el congresista Pedro Morales establece que el Banco República era manejado por la mafia fujimontesinista.

Y en una de las diligencias el señor Germán Larrieu Bellido en su declaración dice que le entregó la planta pesquera a los hermanos Aybar Cancho, mediante un alquiler autorizado por la Junta de Acreedores.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Usted era parte de la Junta de Acreedores?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Yo soy miembro de la Junta de Acreedores.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Si usted es parte de la Junta de Acreedores ¿debe saber de ese acuerdo?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No, por supuesto no lo sé.

Sé que no existe ese acuerdo, sé que no existe ese contrato aprobado por la Junta de Acreedores. Puede existir el contrato, pero no aprobado por la Junta de Acreedores.

Entonces, es el propio dicho del señor Germán Larrieu Bellido ante la Comisión que investigaba al Banco

República, reitero, que sigue pendiente. Y en esa misma investigación, el mismo señor Jaime Espinoza comienza a declarar que los dineros los utilizaba el señor Larrieu Bellido. Pero en lugar de la comisión acceder a que este señor comience a declarar más ampliamente, parece que este señor Jaime Espinoza comienza a intimidarse y ya no declara más.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted nos ha señalado en estas dos reestructuraciones y después del despojo que es objeto cuando ya tenía lista para producir la planta el Banco República le entrega a Aybar Cancho. En esa dirección le estaba preguntaba el congresista Javier Diez Canseco. Obviamente usted seguramente tenía interés, no sé si tiene algún documento, pero explíquenoslo más concretamente. Es decir, cómo puede dar fe de que ellos toman posesión, que ellos dirigen esta planta.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Los hermanos Aybar Cancho, hay noticias periodística en Chimbote de *La República* de Lima, por la declaración propia de Jaime Espinoza y por la declaración propia ante el mismo Congreso, en la comisión que investigaba al Banco República, de Germán Larrieu Bellido.

**El señor PRESIDENTE.**— Esa es la afirmación que usted nos dice. ¿Pero legalmente esta entrega se hizo efectiva con algún argumento legal?, ¿hay documentos a qué empresa?

Los hermanos Aybar Cancho entraron y tomaron o fue una empresa, en la cual ellos estaban detrás de la empresa que dirigía esto. ¿Nos puede explicar este detalle?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Ellos entraron formalmente y directamente mediante un contrato, que no lo he tenido nunca a la vista.

**El señor PRESIDENTE.**— Es decir, el Banco República hace un contrato con la empresa de los hermanos Aybar Cancho, para que ellos operen esa fábrica.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Así es. O sea, el Banco República le ordena a Germán Larrieu Bellido, o en todo caso Germán Larrieu por la libre le alquila la planta a los hermanos Aybar Cancho, y también de la misma forma le alquila.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Obra el contrato?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El contrato no lo tengo. Pero como le digo el mismo Germán Larrieu Bellido en su declaración ante la comisión que investigaba al Banco República declaró que firmó un contrato con aprobación de la junta.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Usted ha adjuntado la declaración.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, he adjuntado la parte pertinente de la declaración.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Y entonces eso significa que la Comisión Morales tiene ese contrato? ¿Usted lo ha visto alguna vez?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El contrato no lo he visto y lo lógico era pedirlo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Si usted es parte de la comisión, cómo es posible que no tenga conocimiento del contrato. Por lo tanto, esté cuestionando que existe, pero a su vez le dé validez a que el señor Larrieu diga que se lo entregó a los Aybar Cancho; o sea, son argumentos contradictorios.

O le da validez a la palabra y la palabra está convalidada por el contrato, es decir el contrato existe, o parte usted de la Junta de Acreedores, no existe ningún acuerdo de la Junta de Acreedores, no hay contrato. O, tercera posibilidad, el administrador, Banco República, tenía la posibilidad de hacer el contrato sin acuerdo de la Junta de Acreedores.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Ninguna de ellas. Lo que pasa es que el dicho del señor Larrieu Bellido ante una serie de evidencias, comprenderá que uno para llegar a una conclusión primero consigue evidencias, yo he estado acopiando. Quiero decirle algo a todos ustedes, señores congresistas.

Probablemente sí he sido un hombre con alguna fortuna, a raíz de todo el esfuerzo que he tenido, pero a mí me dejaron sin un chico, y se lo he dicho a algunas personas. No he tenido ni siquiera durante cinco años la posibilidad de comprarle una Mejoral a mi hija cuando tenía fiebre, durante cinco años.

Hace un año recién hemos recuperado el local del Callao y estamos volviendo a trabajar. Pero durante cinco años, comprendan toda la serie de situaciones que he pasado: familiares, conyugales, de salud, de techo, de educación, de todo.

Y probablemente lo único que me ha mantenido vivo es que se haga justicia en este caso. Y he estado acopiando en forma quizá hasta enfermiza, positivamente lo digo, toda una serie de documentación.

El señor Larrieu lo que declaró era porque ya no tenía nada más que hacer, porque ya había una serie de actos indiciarios; pero él para salvar su situación al decir que si se había firmado un contrato con la aprobación de la Junta de Acreedores, él estaba diciendo una parte verdad complementada con una mentira. La mentira era que no existe

ninguna aprobación de la Junta de Acreedores.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Dónde estarían las actas de la Junta de Acreedores?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— De la Junta de Acreedores lo tiene Indecopi.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Indecopi. Pero habría que solicitarlas para verlo y luego contrastar con la versión del señor.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Hay otro asunto aquí. El señor Larrieu ha dicho eso solamente, como le digo, para salir del embrollo, y el contrato obviamente no lo ha exhibido. Lo lógico y por eso es que digo que aquí en esta, y disculpe usted, esta comisión es para revisar una serie de delitos que no se han revisado adecuadamente en otras instancias.

Una denuncia como la que estoy haciendo, yo estoy en este momento como cualquier conejo negro listo para que le tiren al banco. El señor Jaime Espinoza Huamán que declaró, desde hace ocho meses está en esa misma situación, porque la otra parte o lo va a querer sobornar o lo va a querer matar.

El tema es que durante todo este tiempo he tratado de que esto se establezca, he perdido un poco la ilación.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Usted estaba buscando argumentos y hechos que evidenciaran que los Aybar Cancho han tenido vinculación directa con la empresa a través del Banco República.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Los testimonios de una serie de personas, que son distintas, que los veían tanto en una planta como en la otra planta, inclusive hay otro señor Javier Lanata.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Esto dónde obra, dónde obra la relación de personas que lo veían en una planta y en otra planta.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— No, son datos que yo he recibido.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Puede darnos nombre de personas?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Son personas, como le digo trabajadores.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Yo quiero que usted entienda una cosa. Nosotros tenemos que tener hechos, tenemos que tener elementos probatorios. Entonces, esto es una mezcla de investigación policial, fiscal, en fin.

Necesitamos elementos probatorios que haga razonable los hechos.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Le puedo indicar una serie de nombres, puedo nombrar a un señor Fernando Lescano, puedo nombrar a la misma periodista Marilú Gambini, al señor Jaime Espinoza Huamán, a una serie de trabajadores de la planta que tendría que...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Yo rogaría que usted haga un esfuerzo de resumir personas que pudieran acreditar alguna de las cosas que usted está diciendo, colocar fechas, circunstancias, momentos, para nosotros poder contrastar eso. Porque es obvio que no todo se prueba de una foto, una grabación, se prueba también por un conjunto de elementos concurrentes que llevan al establecimiento del hecho.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— De acuerdo.

En este punto estoy estableciendo para dar la validez o no de que los caballeros estuvieron. (8) Pues la declaración del mismo señor Larrieu va a confirmar el hecho si estuvieron o no, y va a agilizar probablemente los nombres que también le voy a alcanzar, y se lo voy a alcanzar máximo el día lunes.

Estas son las circunstancias con respecto a este asunto.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor, y hasta cuándo lo tienen en posesión y produciendo esta planta los Aybar Cancho?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Estuvieron produciendo entre el 98 y 99.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué empieza la segunda reestructuración?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Hasta que aparentemente ahí ya no les iba muy bien o ya tenían otro negocio más productivo, ergo, lo que ya todos sabemos, por el tráfico de armas, me imagino. Y dejan por no sé qué circunstancias la planta pesquera.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Señor Huaranca, el año 98 vino el fenómeno de El Niño, difícilmente alguien podía decir que era un buen negocio la harina de pescado.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Mire, en la grabación, incluso en una de las preguntas que le hace la periodista al señor Jaime Espinoza dice: y qué era lo que ellos recuperaban de lo que invertían. Entonces, él le dice:

pero era obvio, pues era obvio.

Empieza todo este diálogo, una pregunta es, y no se descubrió nada de la droga ¿no? Y viene el diálogo que termina: era obvio, era obvio. Era obvio, doctor.

Esta sería la segunda fila de relaciones con el narcotráfico con respecto a este tema.

En esta misma circunstancia existe la segunda etapa de que la empresa pesquera se somete a la reestructuración. Y en esta reestructuración la empresa pesquera, el procedimiento transitorio específicamente, declara que también debe 11 millones de dólares como declaró seis años atrás. En el 94 indicó que eran 11 millones lo que debía y en febrero del 2000 declara lo mismo, gerente general de esa planta pesquera el mismo señor Germán Larrieu Bellido, ya no era abogado.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— O sea, el señor Germán Larrieu es abogado y es a su vez también gerente general.

Hay un tema que a mí no me queda claro en este asunto, usted ha dicho que la Junta de Acreedores estaba compuesta por una serie de personas jurídicas y naturales, a la cual el anterior propietario le tenía una deuda.

El señor HUARANCA MEDINA.— A todos nosotros.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— A todos. Por qué esta junta sigue ratificando al Banco República como el administrador, si ninguno de los acreedores era mayoría solo y era un conjunto de gente afectada, incluyéndolo a usted, que a su vez estaba afectado por la acción del Banco República. Por qué no hay un cuestionamiento de quien representa la Junta de Acreedores, o usted cuestiona.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Yo cuestioné todo esto. Por eso es que le indicaba o en mi denuncia, le digo, que vengo denunciando desde hace años toda una gran mafia en el Indecopi.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Por qué nadie lo sigue?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Porque obviamente, quienes tienen que denunciar son las autoridades, o perdón, ...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Los acreedores tienen intereses, ¿y los acreedores qué están sacando de esa administración del Banco República?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Hasta ahora no se ha pagado a nadie. Los otros acreedores en el camino han perdido, eran acreedores con 50 mil, con 100 mil, con mil, con 20 mil. Entonces, pelear, y no obtener nada al final de cuenta la gente se cansa.

Hay un modus operandi que lo he detallado en mi denuncia, que es, prácticamente una forma cómo hacen la creación de deuda o cómo se apoderan de las empresas. Y hace algunos días el señor Hildebrandt y la señora Cecilia Valenzuela estuvieron discutiendo respecto a cómo el Indecopi se apodera de las empresas y crean deudas fraudulentas.

Pues bien, yendo al meollo de su pregunta, Fujimori y Montesinos digitaban todo, Fujimori y Montesinos utilizaban a las entidades del Estado para apoderarse de cosas, de bienes y de todo. Y si en el Indecopi se maneja hoy día 6 mil millones de dólares de deuda, también se manejan de repente cinco mil o cuatro mil millones de dólares de bienes de esas empresas. Y se manejan, facturaciones astronómicas en la sumatoria de esas empresas, todas no pagan puntualmente los impuestos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Vamos por partes. ¿Indecopi no maneja a las empresas?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Indecopi no maneja a las empresas, Indecopi es el ente fiscalizador y regulador, sitio a donde van las impugnaciones, sitio a donde van las denuncias, y los funcionarios de Indecopi son los que tienen que evaluar y en su oportunidad denunciar, en el supuesto de que hubiera actos delictivos.

Por eso es que denuncié que los funcionarios que están en Indecopi y que deben fiscalizar y regular, casi en su mayoría, en el caso específico de mi caso, son cómplices de la creación de deuda fraudulenta y actos delictivos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Pero no entiendo bien el rol que usted quiere atribuirle a Indecopi en el manejo de las empresas porque Indecopi no maneja las empresas. Establece la conducción y son las juntas de acreedores las que asumen la administración.

Entonces, yo quisiera que usted precise el rol de Indecopi. Y quisiera que además precise desde qué momento ve usted este rol de Indecopi, porque usted señala ahí al señor Muñiz que fue cabeza de Indecopi luego parlamentario, y su socio en el Estudio, el señor Luna Victoria y otros. Yo quisiera que usted precise cómo funcionaba esto, porque a mí la verdad que no me queda claro el procedimiento.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Voy a empezar por la parte más sencilla en todo caso.

Al inicio de esta parte usted me indica por qué los otros acreedores no denuncian actos delictivos. Yo fui probablemente el único que denunció porque era el que estaba más afectado directamente. Pero la decisión de la Junta de Acreedores se establece por mayoría de votos. ¿Y quiénes eran los otros acreedores? Cofide, el Banco de la Nación, el Banco Continental antes de privatizarse, el Banco Internacional en las mismas condiciones, y todas esas votaciones estaban digitadas. Todas estas votaciones decían a quien quieren apoyar y se apoyaba a esas personas. Tan al extremo que hay un funcionario de la Sunat, con t, y también habrían de la Sunad, con d, que votaban a favor de lo que indicaba el dedo índice de alguien, y favorecían al Estudio de Germán Larrieu Bellido. Tengo que hablar del doctor Germán Larrieu Bellido porque él fue la persona.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Huaranca, usted tiene conocimiento si Finsur o la Caja de Pensiones Militar y Policial estaba incluida como acreedor o alguna relación de financiamiento al Banco República o en estas reestructuraciones.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— En las reestructuraciones no tengo conocimiento de ello, en las reestructuraciones no. Lo único que sé es que lo que dije, creo en algunos momentos, que de acuerdo a una declaración del propio señor Ugaz y al propio testimonio del señor Germán Larrieu Bellido él era abogado de Alberto Venero, de Finsur, y de la Caja Militar. Y lo que dijo el señor Ugaz en el mes de diciembre ante el programa de Hildebrandt es que, quien lo señaló o quien lo nombró como abogado de la Caja Militar, sacándolo a Ugaz, fue el propio Alberto Venero y Vladimiro Montesinos.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar con la explicación que nos hacía sobre Indecopi, y las votaciones que realizaban los acreedores.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Por qué ninguna autoridad o por qué ningún acreedor pedía o reclamaba ante esta circunstancia.

Los otros acreedores dispersos, obviamente ante habernos quitado la planta pesquera a nosotros, definitivamente iban a querer más a una entidad financiera que a un hijo de vecino. Independientemente que yo también, cada uno, perdón, ve las cosas del cristal con que lo mira. O sea, yo tengo mi propia percepción de los hechos, trato de ser lo más veraz posible, pero eso no necesariamente pudiera ser la verdad. Y el banco a su vez también tiene su propia forma de ver las cosas.

Pero cuando se presentaban escritos no se resolvían, cuando la Junta de Acreedores con una absoluta claridad de que había un acto delictivo dentro del proceso de reestructuración, el Banco de la Nación, Cofide, y todas las otras entidades del Estado votaban favorablemente para que prosiguiera la reestructuración en manos del Banco República y del señor Germán Larrieu.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Señor Huaranca, ¿sus denuncias están registradas en la Junta de Acreedores?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Por lo menos tengo algunas cartas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— ¿Están registradas en las actas de la Junta de Acreedores?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, me he opuesto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Correcto. Y dos, la actuación de Indecopi en este terreno ¿usted la ha adjuntado en el material?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Sí, he adjuntado algunas resoluciones.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Y cuál es el eje de su cuestionamiento y de su razonamiento en función de la vinculación de Indecopi con este manejo mafioso, entiendo, del proceso. ¿Cuál es el eje por el cual procesalmente Indecopi se involucra en el tema?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— La parte que le indicaba hace un instante, que desde el año 96 una vez ocurrido los actos delictivos en contra nuestra, los funcionarios de las otras instituciones del Estado no se abocaban o por lo menos a plantear una investigación dentro de Indecopi, a pesar que hubo una orden, hubo una autorización de que se emitiera un dictamen o un pronunciamiento. Nunca se hizo. El administrador de la Junta de Acreedores era el Banco República o representante legal, pero el presidente de la Junta de Acreedores era Cofide.

Entonces en ese momento es cuando comienzo, pasando los dos meses, me doy cuenta de que por más que nadara, no iba llegar nunca a puerto, no iba a llegar nunca a la orilla.

Yo redondeo esta idea con lo que ocurrió entre la primera insolvencia, entre el 96 hasta el 99, 96, inicio de los actos delictivos, con el segundo procedimiento porque cuando esta pesquera al someterse al nuevo procedimiento declara que debe 11 millones, al mes siguiente aparecen 10 millones de dólares más.

Perdón, presento una oposición y denuncia a ese reconocimiento, y la ley del procedimiento transitorio de reestructuración establece, el artículo 13.º, si mal no recuerdo, establece que cualquier oposición presentada por

cualquier acreedor deberá —antes de emitirse de resolución— deberá investigarse. Es decir, obliga total y claramente a que los funcionarios de Indecopi antes de emitir la primera resolución investiguen. Pues, los funcionarios de Indecopi lo único que hicieron es: El señor Huaranca está presentando un solo escrito con tres extremos: uno, reconocer su deuda, y la reconocieron al cien por ciento; dos, oponerse a los créditos fraudulentos que en ese momento eran ligeros cuando hice esta oposición; y una denuncia por acto delictivo.

El Indecopi antes de decir que yo tenía esta deuda aprobada, tenía que primero investigar porque así lo establece la ley. Pero el Indecopi lo que hace es, se calla en todos los idiomas, y lo único que dice es: sí, señor Huaranca, usted tiene dos millones 807 mil incluido intereses. Pero la oposición y denuncia no la resuelve.

En el mes de octubre de ese mismo año aparecen 25 millones de dólares más, y el Indecopi no hace absolutamente nada. Las denuncias continúan y no hace absolutamente nada.

Estábamos en 36 millones fraudulentos, porque son once originales 10 falsos y 25 falsos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y no llamaban a la Junta de Acreedores a dar cuenta de eso?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— La junta lo manejaba esta misma. Le quiero explicar lo siguiente: Existía una deuda original de uno, digamos, que era el cien por ciento.

**El señor PRESIDENTE.**— Cada día el acreedor que tenía 10, le debían 10, iba disminuyendo nueve, ocho, siete.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Así es. Se iba diluyendo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— Y por qué lo aceptaban, denos usted un razonamiento para entender.

**El señor HUARANCA MEDINA.**— Qué difícil me la pone.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UDP).**— O sea, usted dice yo no lo aceptaba, ¿y por qué el resto aceptaba? ¿Quiénes eran los acreedores originales?

**El señor HUARANCA MEDINA.**— El resto de acreedores originales eran empresas del Estado. (9)

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero usted dio varios nombres.

**El señor HUARANCA.**— La SUNAT, Banco de la Nación; después el Ministerio de Economía y Finanzas en esta segunda reestructuración.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— O sea, usted era el único acreedor privado más el banco.

**El señor HUARANCA.**— No, éramos varios acreedores privados que los otros habían tirado la toalla.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero, ¿quiénes eran los acreedores privados?

**El señor HUARANCA.**— Los otros acreedores privados le puedo poner, pues.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— De significación, no de 50 mil dólares.

**El señor HUARANCA.**— No, no. Es que los más significativos éramos nosotros. Yo, el segundo más significativo en algún momento.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted dijo que cuando iba a poner en funcionamiento la empresa se prestó un millón 200 mil y que se lo dio el Banco Wiese y el Banco Financiero, ¿y ellos eran también acreedores?

**El señor HUARANCA.**— No, no, no. Es que son dos etapas, discúlpeme usted; aquí no sé si pudiera graficar.

Aquí se trata de un procedimiento de reestructuración de una empresa que está en insolvencia; ésta es la empresa que debe y yo soy otra empresa que tengo mis propios bienes y mis propios bienes los hipoteco para que ese dinero invertir en esta otra empresa.

Pero así como estos acreedores no interfieren dentro mis bienes, la deuda que he generado por los otros bancos solamente afectan nuestros bienes, no afectan los bienes de la empresa pesquera, porque son entidades distintas.

Le indicaba que los acreedores son una serie de entidades del Estado. El más afectado es la SUNAT, pero de acuerdo también a la grabación que existe tomada del señor Jaime Espinoza Huamán, la SUNAT contaba con un señor que se llama Francia Francia, representante en casi todos los procedimientos de reestructuración del Indecopi que votaba siempre a favor, en este caso, del señor Larriue y me imagino que en otros casos votaba a favor de los otros estudios de abogados prestigiosos para manejar las Juntas de Acreedores, no solamente la SUNAT.

La SUNAT que tuvo algunas complicaciones con la empresa de Julio Chu Meriz, congresista fujimorista y hay otras empresas en las cuales se han inventado deudas.

Es de público conocimiento el entredicho entre Canal 5 y Canal 13 antes de que tomara Delgado Parker en la cual se había inventado 21 millones de dólares.



Es también público lo conversado hace dos semanas entre la señora Cecilia Valenzuela y el señor Hildebrandt, respecto a que en el propio Canal 9 también se habían creado deudas fraudulentas, ¿no?

No solamente, entonces, ya estamos hablando de mi caso, sino también es de mi conocimiento, por ejemplo, que el mismo señor Germán Larrieu controla y se apodera de los bienes de la empresa El señor P&J Hartinger en contra de los trabajadores de CUVISA y Laos América, de Ladrillera Huachipa.

En otra empresa del Estado que no estuvo en el Indecopi en Copes y así por el estilo, tiene aproximadamente no diré 60, diré 40 para no ser exagerado, pero tengo conocimiento que tiene como 60 empresas en este sistema, solamente es estudio y los otros estudios me imagino que también deben de tener.

Pero el asunto específico es que en un proceso en el cual yo denuncié una deuda fraudulenta, todos los funcionarios del Indecopi que conocieron ese caso, todos, absolutamente todos.

**El señor PRESIDENTE.**— Diga fechas.

**El señor HUARANCA.**— Perdón.

**El señor PRESIDENTE.**— Diga fechas.

**El señor HUARANCA.**— Yo presenté la denuncia el 14 de marzo de 2000 con respecto a la creación de deuda fraudulenta.

En esa fecha presenté la denuncia solamente conociendo la existencia de 400 mil dólares de deuda fraudulenta. El día 24 de marzo del mismo año, a los 10 días, me enteré de la existencia de otros 10 millones de dólares de deudas fraudulenta y mediante otro escrito presenté otra denuncia.

Luego, en el mes de octubre del año 2000 aparecieron 25 millones de dólares adicionales, hechos que fue de mi conocimiento en el mes de diciembre del año 2000.

¿Por qué considero que los funcionarios de Indecopi que conocen este tema están, en algunos casos, por ese mal entendido espíritu de solidaridad o espíritu de cuerpo, y otros porque, evidentemente, están comprometidos en la creación de deudas fraudulentas o de manejo de las empresas?

Porque es absurdo que cuando uno denuncia y paga la tasa administrativa mayor, cosa que he hecho en dos oportunidades, yo denuncié y pagué las tasas administrativas, pero el Indecopi para eludir su responsabilidad o los funcionarios de Indecopi para eludir su responsabilidad, indican que no he pagado la tasa administrativa, algo que se puede comprobar muy claramente porque mi escrito del 14 de marzo del 2000, ese mismo día pagué mil 450 soles y luego me exigieron un segundo pago el 30 de marzo y lo pagué.

Pero como también presenté otro escrito de denuncia por el cual no pagué, los funcionarios del Indecopi hasta ahora se basan de que como no pagué esa tasa, pues, no hubo investigación y se declaró inadmisibles, pero ocultan el escrito por el cual si pagué la doble tasa.

Hasta ahora los funcionarios del Indecopi no han emitido una resolución definitiva de estas investigaciones de esta creación de deuda fraudulenta.

Aquí tengo que hacer una pequeña aclaración. Cuando ya Fujimori se fue todo el país...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Una cuestión previa.

Usted ha hablado de montos. Ha dicho 10 millones, luego ha dicho 15 millones.

**El señor HUARANCA.**— 10 más 25, 35.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Usted dijo 11 originales, 10 adicionales y 25 adicionales, o sea, 35 adicionales.

**El señor HUARANCA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Correcto.

¿Con quién son estas deudas?, ¿cómo son estas deudas? O sea, ¿de qué estamos hablando? Porque usted coloca una cifra, pero nosotros no tenemos ninguna idea de cómo se crea, cuál es el procedimiento de creación de la deuda ficticia.

**El señor HUARANCA.**— El error cuando yo explico es que a veces como una está en su fiebre piensa que todos sienten el mismo dolor de muela y no es así, obviamente.

Estas deudas se han reconocido en un caso, por ejemplo. A una empresa pesquera Vista Florida que era una empresa del señor José Peña Villalta, posteriormente pasó a ser nuevo gerente el señor Germán Larrieu Bellido. Esta empresa ha creado una deuda fraudulenta que apareció a partir del mes de marzo de 2000 a la empresa Consorcio Pesquero Cáncer por si mal no recuerdo 13 millones de soles que antes solamente debía 183 mil soles.

Luego a otra empresa Negocios Universales por 10 millones de soles y posteriormente en el mes de octubre se elevó a 28 millones de soles.

Luego otra empresa pesquera Lancones a la cual le reconoció inicialmente 10 millones de soles fraudulentos y luego incrementó en el mes de octubre a 44 millones de soles.

A otra empresa pesquera Tarsi, en la cual el propio Peña Villalta, propietario de la empresa deudora es también gerente, accionista y director de las otras empresas. Esta persona es a la vez gerente de sus empresas, accionista de las empresas, a todas las que le debe él es el mismo, es deudor y acreedor a la vez.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Vamos a entendernos.

La empresa Vista Florida reconoce deudas de empresas que pertenecen al propio propietario sometido al proceso de reestructuración.

**El señor HUARANCA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Con aceptación de Indecopi de este procedimiento.

**El señor HUARANCA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y estas deudas obedecen a qué?

**El señor HUARANCA.**— A nada. A facturas inventadas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero facturas inventadas ¿sobre qué?, ¿lo provisiona a la empresa de pescado?, ¿de petróleo?, ¿de embarcaciones?

**El señor HUARANCA.**— Le explico, hay varias cosas.

Hay una empresa Consorcio Pesquero Cáncer en la cual los directores son los mismos vinculados a Peña Villalta, Negocios Universales, en la cual el mismo Peña Villalta es gerente general.

Pesquera Lancones donde también son gerente el gerente general y accionista o director.

Otra empresa pesquera Tarsi donde él también es accionista y gerente general y para que no se vea la vinculación, esta empresa pesquera Tarsi le traslada su deuda a dos personas naturales: un pescador y un carpintero para que cobre por un lado 10 millones y por otro lado 23 millones.

**El señor PRESIDENTE.**— Peña Villalta el dueño original.

**El señor HUARANCA.**— El dueño original de Pesquera.

**El señor PRESIDENTE.**— Según usted se asocia con Larrieu para poder inventar la ilusión.

**El señor HUARANCA.**— Y Larrieu es el que reconoce todas estas deudas.

**El señor PRESIDENTE.**— De los acreedores.

**El señor HUARANCA.**— Larrieu reconoce como gerente general todas estas deudas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Larrieu vía el Banco República.

**El señor HUARANCA.**— No, él ya solo. En esta etapa ya no interviene el Banco República porque debemos de tener presente que el Banco República actuó como banco hasta el año 98, hasta noviembre del 98.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Entonces, ¿él actúa en nombre de la Junta de Acreedores a nombre de quién?

**El señor HUARANCA.**— Él actúa por su propia cuenta, pero como estos votos fraudulentos han crecido enormemente, él se autodesigna como para seguir siendo el conductor de la empresa peruana.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Se autodesigna con el voto de los acreedores fraudulentos.

**El señor HUARANCA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y cuál es el rol de Indecopi? Es aceptar el rol de estas deudas fraudulentas.

**El señor HUARANCA.**— El rol de Indecopi en este caso.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— El rol doloso de Indecopi.

**El señor HUARANCA.**— El rol doloso de Indecopi es que a pesar de tener la denuncia de mi parte desde el primer momento, ellos siguieron actuando como si no existiera esto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Hay un asunto que a mí no me queda claro.

Este señor Peña tiene su negocio.

**El señor HUARANCA.**— Tenía embarcación.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— El Banco República es un banco privado, ¿cómo aparecen Fujimori, Montesinos en este terreno?, ¿cuál es su rol?, ¿cómo entra el Gobierno en algo que parecía un lío de privados discutiendo entre ellos y se convierte un tema vinculado al narcotráfico y con fuerte presencia de influencia política?

**El señor HUARANCA.**— En las mismas actas de la comisión investigadora del Banco República celebrada el año pasado, en el mes de febrero del año pasado, de los resúmenes de las audiencias el señor Max Taner, presidente de los ahorristas del Banco República, o sea, yo estoy solamente trasladando lo que se dice en el resumen de las audiencias de la comisión investigadora.

El señor Max Taner declaró que Santiago Fujimori Fujimori cobraba 1,5% de comisiones sobre los depósitos de las empresas del Estado.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Quién declaró?

**El señor HUARANCA.**— El señor Max Taner Grados, que es a la vez Presidente de la Asociación de Ahorristas del Banco República.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cómo lo prueba?

**El señor HUARANCA.**— Por la propia declaración del señor Max Taner Grados, presentada ante el Congreso de la República, ante la Comisión Investigadora del Banco República.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Es una palabra contra otra. Viene el señor Fujimori y dice yo no cobraba nada.

**El señor HUARANCA.**— Bueno, solamente estoy trasladando lo que ha ocurrido.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— La versión que hay sobre esto.

**El señor HUARANCA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Hay algún elemento probatorio que usted conozca, de lo que dice el señor Taner?

**El señor HUARANCA.**— No tengo yo ningún elemento probatorio.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Por qué coloca usted al señor Melo Vega?

**El señor HUARANCA.**— Jorge Melo Vega es presidente del Banco República.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Desde cuándo ha intervenido?

**El señor HUARANCA.**— Desde el año 1995. Fue nombrado en el año 1995.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Por quién?

**El señor HUARANCA.**— Me imagino por el propietario del banco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Jorge Melo Vega no era también el de Osiptel?

**El señor HUARANCA.**— No. Jorge Melo Vega Layseca es el procurador del banco y Jorge Melo Vega Castro es el Osiptel. En este caso estamos hablando de Jorge Melo Vega Layseca.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y qué relación hay entre ellos?

**El señor HUARANCA.**— Creo que son primos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo no sé si tiene algo más que agregar.

**El señor HUARANCA.**— Son tantas cosas que hay.

**El señor PRESIDENTE.**— Finalmente le quería preguntar. (10)

Usted que ha sido un empresario de harina de pescado, un constructor de plantas harineras, si conoce alguna relación cercana al narcotráfico con alguna otra persona en la localidad de Chimbote, además de las que usted ha mencionado, si sospecha o su apreciación lo lleva a concluir que algunas otras empresas, tengamos cuenta sin que esto quiera decir en Chimbote, pues, operaron muchísimos grupos económicos y muchas otras personas que no solamente fueron Eudocio Martínez.

**El señor HUARANCA.**— Bueno, usted acaba de indicar un nombre específico. A mí no me consta que él haya

traficado ni nada como tampoco me consta personalmente lo de los hermanos Aybar, pero eso es una noticia a todas voces.

Algunas personas que manejan Indecopi ha sido, por ejemplo, el señor Jorge Muñiz Siches y es el que redactó la ley de indulto de las hijas de él, del señor Martínez, que es el que tiene el control, hasta ahora porque su estudio asesora una serie de empresas en el Indecopi.

Hay hechos que son de conocimiento público, pero que no tienen un asidero palpable, tangible que Chimbote es una puerta abierta para el narcotráfico. Se embarcan en las bolicheras y en alta mar cambian, pero eso es de conocimiento público, pero no es tangencialmente demostrado.

**El señor PRESIDENTE.**— Si yo le mencionara algunas personas, usted me podría referir si las conoce.

**El señor HUARANCA.**— Perdóneme.

**El señor PRESIDENTE.**— Si yo le mencionara nombres simplemente de algunas personas, usted como consultor, como persona cercana al rubro de harina de pescado.

Al señor Flores, ¿conoce usted al grupo Flores en Chimbote?

**El señor HUARANCA.**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Al grupo Sbarsick\*?

**El señor HUARANCA.**— Sé que está últimamente con algún pequeño problema.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Al grupo Samaruwich?

**El señor HUARANCA.**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Al grupo Rossi?

**El señor HUARANCA.**— Bueno, vinculado a la familia Rossi.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Al grupo Baraka?

**El señor HUARANCA.**— Sí, está vinculado también a...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Al grupo Balski?

**El señor HUARANCA.**— Claro, el más fuerte del país.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Al grupo Lucas de Tramontana?

**El señor HUARANCA.**— Tramontana también.

**El señor PRESIDENTE.**— Todos radican en Chimbote, sin que esto signifique por supuesto ninguna relación.

**El señor HUARANCA.**— Pero no tengo ningún conocimiento de algo directamente ilegal que ellos pudieran haber hecho y no me estoy lavando las manos en esto y usted está viendo que estoy tratando.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Huaranca, ¿qué sabe usted del señor Juan Hermoza Ríos?

**El señor HUARANCA.**— No, no tengo mayor conocimiento.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Sabe quién es?

**El señor HUARANCA.**— Obviamente, por supuesto. Es hermano del generalísimo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Hasta donde yo sé el señor Hermoza Ríos, hermano del general, es una persona de una situación económica bastante discreta en Chimbote, ¿estoy equivocado?

**El señor HUARANCA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y esta situación fue variando sustantivamente, ¿tiene alguna relación con el sector de la harina y aceite de pescado esa variación?

**El señor HUARANCA.**— No me atrevería a decir, porque a lo largo de toda mi intervención he tratado de ser lo más veraz posible y he tratado de comprobar con documentos las cosas, no me atrevería a afirmar absolutamente nada sobre eso.

**El señor PRESIDENTE.**— Si tiene algo más que agregar lo puede hacer en este momento.

**El señor HUARANCA.**— Bueno, lo que quisiera decir, señores congresistas, es que yo he presentado una infinidad de denuncias tanto al Ministerio Público y de ahí al Poder Judicial y a distintas dependencias, pero hasta la fecha, por decir, no se ha investigado adecuadamente este caso.

Por ejemplo, se logró que un fiscal de la 37.º Fiscalía Penal me denunciara por el delito de corrupción de funcionarios al señor Germán Larrieu Bellido, amparado en los recibos, en la grabación y en el testimonio manuscrito de un testigo que prestó el celular y con los recibos del celular, pero el juez del 30.º Juzgado, señor Wilmar Ardiles, archivó el proceso sin investigar absolutamente nada.

Luego existen denuncias en la fiscalía suprema de control interno contra 12 jueces y fiscales de Chimbote, por eso es que al inicio yo decía que la mayoría de los jueces y fiscales de Chimbote están metidos en una serie de actos de corrupción con los mismos elementos probatorios y se dilatan los procesos de investigación lo cual lleva a que esto prescriba o se logre una impunidad de todos estos funcionarios.

Entonces, quisiera, en la medida de lo posible, poder alcanzarle a ustedes lo que ustedes pudieran de acuerdo a sus facultades, solicitar los estados en los cuales se encuentran estos procesos, porque es sintomático de que nadie denuncie nada con pruebas, creo, contundentes. No hay una filmación, pero hay una serie de pruebas que demostrarían estos hechos.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos su aporte a esta comisión y solamente le solicitaríamos formalmente la entrega de estas cintas magnetofónicas que ha hecho mención y algún documento adicional que no lo haya hecho.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— El material que le ha sido solicitado si los tuviera.

**El señor PRESIDENTE.**— Y algunos materiales como lo indica el congresista Javier Diez Canseco que habiéndolo señalado no lo hubiera hecho entrega.

Congresista Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Gracias.

Pedirle al señor Huaranca que si tiene el tiempo y la paciencia necesaria, nos hiciera una descripción de las deudas que considera falsificadas, la forma como fueron creadas, los procedimientos que se emplearon, uno.

Dos, que nos hiciera una descripción de lo que él considera la actuación dolosa de Indecopi y de la forma como operaba, que considera que era una forma dolosa de operar para entender la responsabilidad en este terreno.

Y, tres, que nos indicara las responsabilidades de la administración del Banco República en este proceso, como tres Ayudas Memoria sobre sus puntos de vista respecto a este tema en forma de indicar los ejes matrices de funcionamiento de cada uno de los casos.

**El señor HUARANCA.**— Quisiera pedirle un minuto más de su tiempo.

A lo largo de mis denuncias me he topado con infinidad de cosas. Me parece raro o sintomático que inclusive el actual jefe de Inteligencia le haya mentido a la Procuradora General de la República respecto a este caso y lo tengo que dejar así sentado.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor Almeyda.

**El señor HUARANCA.**— El señor César Almeyda que ha sido Presidente de Indecopi.

El 17 de febrero del año pasado el señor Gustavo Gorrito me tomó una entrevista periodística y en esa entrevista salió un reportaje el señor ex Presidente de Indecopi, señor Carlos Seminario.

Me entrevistaron a mí declarando todas estas cosas y le entrevistaron al señor César Almeyda. El señor César Almeyda tenía conocimiento pleno de todos estos actos de corrupción o de creación de deudas fraudulentas y a pesar de ello el señor César Almeyda ante una carta derivada de la procuradora, la señora Pilar Freitas al señor Almeyda como Presidente de Indecopi, le indicó para que se pronunciara al respecto de mi denuncia de la creación de 35 millones de deudas fraudulentas y la denuncia que yo había hecho contra cerca de 30 funcionarios de Indecopi.

El señor Almeyda le ha contestado a la procuradora diciendo que esto sigue en investigación que cuando la auditoría se pronuncie, obviamente, ya se pronunciarán, investigación que tiene ya tres años el cual deja mucho que desear, pero lo más grave es que el señor Almeyda le dijo a la procuradora que no existía ninguna denuncia contra los funcionarios de Indecopi.

Es decir, ha estado pretendiendo proteger la creación de estos 35 millones de dólares de deuda y también protegiendo a sus funcionarios. Tengo la carta original del señor Almeyda, porque eso me fue trasladado por la propia procuradora.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos la participación y suspendemos la reunión.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reinicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a retomar la reunión y ya con la presencia de los congresistas Javier Diez Canseco, Javier Velásquez Quesquén y quien les habla.

Ha pedido el uso de la palabra el congresista Javier Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, de la reunión planteada, propongo que la comisión acuerde algunas cosas.

En primer lugar, solicitar todas las actas de la Junta de Acreedores de la empresa original.

Dos, que se solicite el levantamiento del secreto bancario y tributario del señor Larrieu, a efecto de poder verificar lo que aparecen como cuenta del Banco República por pago de servicios profesionales con la declaración hecha a la SUNAT y la versión de que hay pagos de fiscales de por medio.

Tres, el levantamiento de los secretos tributario y bancario de los fiscales que se afirma habrían estado involucrados en el soborno del señor Jaime Espinoza si no me equivoco que es el entrevistado por la periodista, no recuerdo el segundo apellido, en fin.

Y que la comisión busque programar una cita con el señor Almeyda, ex jefe de Indecopi, que le solicite al actual jefe de Indecopi un informe sobre las denuncias presentadas en relación a este tema y a las deudas y que el equipo de asesoría financiera de la comisión evalúe, teniendo a la vista, los créditos que se señalan son créditos falsos, inflados, inventados, etcétera, para evaluar la veracidad de la denuncia y pediría que se haga un esfuerzo por reconstruir las versiones y el cronograma de actividades y la red de relaciones en el tiempo que ha planteado el señor Huaranca, de manera tal de poder evaluar este tema.

Esas son las propuestas que yo propondré inicialmente como acuerdos que pudiera adoptar la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hay alguna consideración al respecto? En general, creo que todos estamos de acuerdo.

Lo único que quisiera señalar es que seguramente el día de mañana cuando tengamos la reunión se necesita hacer una evaluación sobre este tema, porque en verdad implica un caso adicional y eso significa la apertura de una carpeta y más esfuerzo, creo que además lo veo necesario, porque es un tema muy sustantivo.

Entonces, aprobaríamos los pedidos del levantamiento del secreto bancario como se ha solicitado para la persona del señor Larrieu y el secreto bancario para el fiscal o los fiscales que tuvieron a cargo del tema y también el de Jaime Espinoza.

Además está totalmente grabado y anotado en relación la solicitud para que el anterior jefe de Indecopi y el actual, participe en la reunión de la comisión.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad se aprueba.

Pasamos inmediatamente al siguiente invitado, el señor Teófilo Machuca Chávez.

Se invita al señor Teófilo Machuca Chávez para que pueda proceder a dar respuesta a esta comisión a quien le tomaremos el juramento de ley.

Señor Teófilo Machuca Chávez:

¿Jura decir la verdad y nada más que la verdad ante esta comisión investigadora?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Sí, juro.

**El señor PRESIDENTE.**— Más fuere.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Juro decir la verdad.

**El señor PRESIDENTE.**— Si así lo hicieres que Dios o la Patria os premie, caso contrario lo demande.

Por favor su nombre, dirección, DNI, ocupación actual, estado civil, para que conste en acta.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Mi nombre es Teófilo Guillermo Machuca Chávez, con domicilio en jirón Cajamarquilla N.º 831 en la Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho. Casado, actualmente desempleado, he sido miembro de la policía durante los años 80 al 90, ex miembro de la Guardia Republicana.

**El señor PRESIDENTE.**— Su DNI.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Es el N.º 06117308.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Teófilo Machuca, ¿usted necesita la presencia de un abogado para responder las preguntas de esta comisión?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Bueno, he venido solo no sé realmente si es que se necesita.

**El señor PRESIDENTE.**— Es para los efectos que puedan, digamos, tener, usted está en completo derecho de poder renunciar a ese derecho para dar las declaraciones libremente como lo hemos invitado o de lo contrario dar las declaraciones con la presencia de un abogado.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No, me parece que no hay ningún problema en ese sentido.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a dejar al vicepresidente en la conducción porque tengo que atender otro tema.

—Asume la Presidencia el señor Javier Diez Canseco.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Machuca Chávez, ¿podría usted informarnos las actividades que ha desempeñado en el decenio del 80 al 90 en que dice que ha estado en la Guardia Republicana?, ¿en qué áreas ha estado?, ¿en qué períodos y quiénes han sido sus jefes?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Bien, el año 80 ingresé a la Republicana y estuve hasta el año 82 uniformado. Posteriormente el año 83 estuve en la Escuela de Inteligencia de la Republicana en la cual egresé como Agente Operativo de Inteligencia.

Posteriormente he seguido la actividad en la Dirección de Inteligencia de la Republicana hasta el año 90, fecha en que, digamos, salí de la institución.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, básicamente usted ha desempeñado gran parte de su tiempo en el área de Inteligencia de la Guardia Republicana.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Durante 7 años.

**El señor PRESIDENTE.**— Durante 7 años de los 10 u 11 que ha servido.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Diez años.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Por qué salió usted de la Guardia Republicana?, ¿fue dado de baja?, ¿en qué año?, ¿por qué causas?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Bueno, yo en el año 90 dada la situación que se encontraba en esa época, digamos, nuestro país tanto económica como laboralmente.

Al menos en el aspecto, digamos, donde yo me estaba desempeñando, decidí retirarme de acá del país, viajé al extranjero y posteriormente regresé.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Dónde viajó?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Viajé al Japón.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuánto tiempo estuvo ahí?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Un año tres meses.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y luego?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Regresé y me puse derecho ante la Zona Judicial y seguí mi proceso.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, usted hizo abandono de destino.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y por qué hizo abandono de destino?, ¿qué le condujo a producir un abandono de destino?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En esa época como le explico después del fujishock en agosto de esa época, por amistades familiares se fueron inicialmente a Japón, entonces con toda la situación que yo me encontraba, digamos, económica muy mal y por el mismo trabajo que había desempeñado en la Republicana tomé la decisión de salir del país.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuándo se va usted el país?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En octubre del 90.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Puede usted precisar desde el 80 hasta la fecha y particularmente el período que estuvo en Inteligencia en qué lugares y por qué tiempo prestó servicios en la ex Guardia Republicana?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Yo estuve en el Departamento de Seguridad en la misma dirección de la Guardia Republicana de Inteligencia.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Desde cuándo?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Del 83 al 85 aproximadamente.

Posteriormente el mismo 85 viajé a Ayacucho a una comisión especial de Inteligencia en la zona de emergencia. Estuve cerca de casi un año más o menos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué zona?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En Ayacucho.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué zona de Ayacucho?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En el mismo Ayacucho.

**El señor PRESIDENTE.**— En el mismo Huamanga.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Exactamente, Huamanga.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted estuvo vinculada a la Casa Rosada en Huamanga?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No. Justamente en esa época hubo una serie de acontecimientos que pasaron en Ayacucho e inclusive casi pierdo la vida, porque mi actividad era netamente Inteligencia, o sea, contra el terrorismo, no era otra actividad más que, digamos, que yo pueda haber desarrollado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted trabajaba dónde?, ¿en Los Cabitos?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No, no, no. Solamente en esa época en Agallas de Oro que ahí estaba la sede del comando del coronel de la Republicana y yo dependía de él, pero era solamente para desarrollo de Inteligencia nomás a nivel contra el terrorismo.

**El señor PRESIDENTE.**— Luego, ¿hasta cuándo permanece ahí?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Hasta mediados de diciembre de ese año, 85. Posteriormente regreso a Lima ya a fines de la comisión y ese mismo año del 86 fui cambiado a Huaraz no como comisión, sino cambiado por un tiempo más o menos de dos años o a tres años. Regreso en el 89 en agosto y permanezco en Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— También en Inteligencia, ¿en qué dependencia en Lima?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Seguí en el área del Departamento de Seguridad.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Funcionaba en qué dependencia?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— De la Dirección de Inteligencia de la Guardia Republicana.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Físicamente ubicada?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En los Cibeles del ex Cuartel de la Guardia Republicana.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En ese período, en algunas de estas oportunidades tuvo usted de conocer al ex viceministro y luego Ministro del Interior, señor Agustín Mantilla Campos?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Bueno sí. Cuando yo regreso de Huaraz cambiado, al cabo de dos meses fui designado como seguridad personal del general Jares Gago, en la cual yo tampoco no coincidía.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De qué mes está hablando usted?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Estoy hablando del mes de septiembre de ese año.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué año?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Del 89.

Yo no quería desempeñar ese cargo porque realmente el general era una persona muy temperamental, tenía un carácter bien fuerte que, inclusive, todos los miembros de la Policía con respecto a la Republicana, le tenían un respeto, digamos, único, miedo.

Entonces, no quería entrar en ese detalle, enfrentarme con él por lo que yo lo conocía, pero tuvo más peso la orden que mi decisión, pero tuve que cumplir esa orden y ser miembro de seguridad personal del director de la Guardia Republicana, el general Jares Gago.

Tres meses estuve con él y ahí tuve la oportunidad, o sea, compartíamos la visita que hacía al domicilio del señor Agustín Mantilla.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Dónde quedaba el domicilio del señor Mantilla?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— La calle exacta no sé, pero es cerca de la Plaza La Bandera, ahí quedaba la casa.

**El señor PRESIDENTE.**— En Pueblo Libre.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántas veces habrá acudido usted acompañando al general en esos tres meses?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No podría precisarle la cantidad, pero sí unas 5 o 6 veces por lo menos.



**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted era parte de un equipo que tenía un número de efectivos grande, pequeño?, ¿usted trabajaba cuántos días a la semana?, ¿un día de trabajo por un día de descanso?, ¿24 por 24?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Yo trabajaba 24 por 24. Era el que llevaba, digamos, el más antiguo, entonces era el jefe en ese caso del equipo; éramos dos personas nomás.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En mi grupo éramos dos personas nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Dos personas?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— O sea el chofer con el general y otro carro libre era el chofer y yo.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, funcionaban tres personas. Dos choferes y dos seguridad.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Esa era la seguridad del Director Superior de la Guardia Republicana?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tres personas? De las cuales dos eran choferes.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— O sea, el chofer con el general.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Esa era toda la seguridad?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— El chofer yo y el general en un carro y en otro carro iba un chofer con una seguridad, pero solamente el carro con el chofer y su seguridad nomás.

**El señor PRESIDENTE.**— Digamos, habían dos choferes y dos personas de seguridad.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— Esa era toda la seguridad del Director Superior de la Guardia Republicana.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En el desplazamiento que hacíamos, pero en el domicilio había un equipo completo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En el domicilio de quién?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Del director.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y cuánto era ese equipo?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Habían uniformados y nosotros cuando llegábamos ahí permanecíamos o pernoctamos toda la noche. Eran más o menos un grupo de uniformados como 6 a 8 personas más o menos, no recuerdo muy bien.

**El señor PRESIDENTE.**— Una vez que usted es dado de baja por abandono de destino de la Guardia Republicana, usted se va a Japón, yéndose a Japón le dan la baja por abandono de destino.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Y luego usted viene y se pone a derecho.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Me puse a derecho.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cómo ha terminado eso?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Cuando yo me pongo a derecho sigo el juicio que terminó en septiembre del 92, entonces yo tenía la necesidad de trabajar, entonces dado la ley de situación policial me permitía, o sea, había una opción para poder regresar a la policía.

Es así que yo me presento a fines de ese año en noviembre del 92 y presento mi solicitud para reingreso.

En el 93 fui llamado por la misma Dirección de Personal para dar mis exámenes. Cuando yo doy mis exámenes, digamos, se trunca casi a fines solamente donde tenía que darse y pasar por un Consejo de Investigación, según la ley y posteriormente la resolución firmada por el director general, pero eso quedó ahí.

Nunca me llamaron al Consejo de Investigación y eso yo lo he venido luchando durante 9 años. Tengo documentos, digamos probatorio donde pedía el porqué se truncaba esta situación contra mi persona.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, usted intentó reengancharse con la policía como una opción, pero no lo logra.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No lo logro porque en el gobierno pasada, digamos, hubo una orden verbal y eso lo dicen las mismas personas que trabajan en la Dirección de Personal que tienen una orden expresa que ningún

miembro, de la policía que haya hecho abandono de destino y quiera reingresar, o sea, no podía hacerlo.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, usted ya no retoma relación con la policía.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Yo no pude tomar, digamos, la reincorporación por esa misma situación.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A qué se dedica?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Actualmente estoy haciendo un trabajo.

**El señor PRESIDENTE.**— No, actualmente no. Desde el año 93.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Desarrollé otras actividades, digamos, en el campo de seguridad.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo le rogaría que sea lo más preciso posible para no tener que estar preguntando cada cosa. Si me puede usted decir ¿dónde desarrolló, con quién trabajó, en qué empresa trabajó?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Yo trabajé en una empresa Progesa que ya estaba desactivada, trabajé como supervisor de seguridad en Los Olivos en el serenazgo, trabajé en Rinconada de Lago como supervisor también de esa zona, trabajé en el INPE también como auxiliar, digamos, en estiba del Proyecto Noproject que una vez le conversé a ustedes, señor, no sé si usted recuerda que yo fui a su local y le conversé a ustedes. Inclusive le dije que había una denuncia sobre ese caso.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted estuvo en Ayacucho y nos ha dicho que estuvo en Huamanga, ¿se movió hacia la zona de Alto Huallaga?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No. El comando en esa época de la Republicana no lo permitía.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuando usted se ha acercado a esta comisión no dijo usted que estuvo en el Alto Huallaga?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Eso fue en el año 90.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, pero sea el 90, el 89, el 87, el año que sea nos acaba de decir que cuando estuvo en Ayacucho no estuvo en el Alto Huallaga. Hasta donde llega mi conocimiento el Alto Huallaga es también parte de la zona que estaba bajo el mando militar.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No. Señor Diez Canseco, en el año 85 yo estuve de comisión de Inteligencia de la Republicana en la zona de Ayacucho, pero en el 90 sí me fui al Alto Huallaga, son dos años diferentes, muy distantes, digamos.

**El señor PRESIDENTE.**— Es que usted nos había indicado, me pareció entender capaz lo he entendido mal, que la última fase usted la pasó en Lima.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Después de haber estado en el Alto Huallaga.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En el año 90. (12)

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De cuándo a cuándo estuvo usted en el Alto Huallaga?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Estuve a comienzos de marzo, abril y mediados de mayo; o sea, dos meses y medio más o menos.

**El señor PRESIDENTE.**— Dos meses y medio más o menos ¿del año?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— 90.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién fue su jefe inmediato?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— El apellido no me acuerdo muy bien del mayor, eran dos mayores que estuvieron ahí. El mayor Pacheco y el mayor Miguel, su apellido no me acuerdo muy bien, pero eran dos mayores.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En qué zona del Alto Huallaga?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En el mismo Tocache, por eso es que estuve destacado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y los dos oficiales eran jefes equivalentes o uno era mando del otro por antigüedad?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Era uno por antigüedad.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién era el jefe?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Un tal mayor Miguel, su apellido no me acuerdo muy bien de tantos años que han pasado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué características tenía este hombre para poder distinguir si queremos pedir una identificación del mismo?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Cómo podría describirle. Su descripción física. Una persona de regular estatura, pelo crespo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De qué edad?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En esa época tendría, pues, un poquito mayor que yo, unos cinco años mayor que yo o siete años mayor que yo; tenía que ser mayor.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame más o menos, pues, qué edad para poder entenderlo.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Unos 40 podría ser, 38 o 40 años por lo menos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Vivía con su familia él ahí?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No, no vivía con su familia.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y el segundo oficial era otro mayor?, ¿qué apellidaba?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Pacheco.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y su nombre?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No recuerdo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Su segundo apellido?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Tampoco.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Vivía con su familia él ahí?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No, no vivía con su familia.

**El señor PRESIDENTE.**— Cuando usted estuvo destacado en el Alto Huallaga estos dos meses y medio ¿para qué fue?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Bueno, yo llegué ahí porque un amigo me convenció, digamos, para ir allá a esa zona porque realmente, en sí no me interesaba, pero yo había tenido tanta amistad con esta persona que me dijo que podía canalizar para poder ir yo a Alto Huallaga.

O sea, yo no tenía interés porque estaba acá trabajando en Centromin Perú haciendo unos trabajos de estudio de seguridad con otros mayores, pero como yo lo había apoyado tanto también en algunas veces esta persona, entonces me canalizó esa gestión.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero esto era un premio.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Bueno, yo no lo tomaría como premio.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero él sí lo tomaba como un premio.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— De repente, pero yo no.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Por qué lo tomaba como un premio él?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— De repente en gratitud, digamos, porque en una oportunidad su esposa estuvo...

**El señor PRESIDENTE.**— Yo entiendo que para él es un acto, usted está expresándonos que esta persona le ofrecía a usted una oportunidad. Quiero entender ¿por qué era una oportunidad ir al Alto Huallaga?, ¿qué cosa?, ¿qué beneficio iba sacar a usted de ir al Alto Huallaga?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Claro, yo escuchaba esas informaciones de que todo el mundo tenía dinero, ganaba dinero ¿no?, pero en sí no sabía cómo era, tenía esa información.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pero su amigo no lo explica?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Me explicó.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué le explicó?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Que allá, pues, por vuelos pagaban un cupo y cada efectivo recibía su dinero.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y estos vuelos se producían desde dónde?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Desde Colombia.

**El señor PRESIDENTE.**— Desde Colombia.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Y cuando usted va a la zona qué es lo que encuentra, efectivamente, puede usted describirnos, ¿qué es lo que ocurre cuando usted llega a la zona?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Yo cuando llego en esa época, bueno, sufrí tanto, digamos, por la violencia que se llevaba, porque habían cuerpos regados por las carreteras.

Es más, la forma cómo se desempeñaban mis colegas eran diferentes. O sea, había una ansiedad, una, ¿cómo le podría explicar? Una ambición por el dinero, el saber que cada avioneta representaba, digamos, un ingreso para la economía de una persona.

Entonces, eso lo transformaba a tal punto que a veces había problemas dentro de los colegas.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cómo funcionaba este asunto de las avionetas?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Cuando estuve en el pueblo Progreso en una oportunidad estuve como un servicio en la zona de la azotea con otro compañero y, bueno, allá, pues, amanece temprano, entonces este colega me dice, señalando, ves esa avioneta que viene y la veo, pues, y justo pasa por el ras de nosotros y se podía divisar a la persona.

Una avioneta no es tan grande y todavía nos hizo una seña y entonces el colega me dice. Por esa avioneta estamos ganando unos 100 dólares me dice.

**El señor PRESIDENTE.**— 100 dólares cada uno.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Por persona.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Dónde aterrizaba esa avioneta?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Esa avioneta según comentarios posteriores me dijeron que aterrizaba en Paraíso, una zona que nunca llegué, nunca tampoco la conocí.

**El señor PRESIDENTE.**— En una pista clandestina. ¿No aterrizaban en la carretera?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No, no. Se supone que esa zona llamada Paraíso debería ser un punto, digamos, una aldea, no tenía mucha referencia, pero era un punto donde mayormente el control lo tenían los terroristas, eso se sabía.

Entonces, ese vuelo que estaba pasado, digamos, o sea, el río Huallaga, por el hecho de mirar, entonces era una cuestión para reírse porque el mismo derecho de ver, simplemente para un efectivo policial era de 100 dólares.

**El señor PRESIDENTE.**— Y estos 100 dólares lo recibían sólo los que estaban en la azotea?, ¿lo recibían todos los miembros de la unidad?, ¿cómo se recibían?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Yo logro conversar con un ex miembro de la Guardia Civil, con dos colombianos que desembarcaron en una lancha. Converso con el colombiano y decía que para saber, digamos, cómo era el manejo de esto. El colombiano me hace la referencia de que no eran solamente 100 dólares para ti, o sea, acá el señor que está yendo, me dice, con la bolsa de junco, está llevando 15 mil dólares me dijo, que era repartido para todos, para todos ustedes y tu jefe, me dijo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién manejaba ese reparto?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Era el jefe de la misma unidad donde estábamos con el destacamento.

**El señor PRESIDENTE.**— El mayor.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Era otro. Un capitán que lo conocemos solamente por apodo, porque ahí estábamos compenetrados con la ex Guardia Civil.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y ese apodo cuál era?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Lo llamaban el tigre, me parece, el tigre lo llamaban.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y este capitán estaba destacado en qué puesto de la policía, en qué fechas?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Como le digo, señor congresista, yo solamente lo conocí como el tigre.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, pero en qué puesto estuvo, ¿físicamente el puesto donde está ubicado para ejercer su función cuál era?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Estaba en el destacamento de Progreso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Él era el jefe?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Era el jefe.

**El señor PRESIDENTE.**— En el período en que usted estuvo, es decir, ¿entre los meses de?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Eso fue en el mes de marzo.

**El señor PRESIDENTE.**— Marzo del año 90.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Del año 90, exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y él recibía el bloque y él producía el reparto?, ¿y cómo se efectuaba el reparto?, ¿quién llevaba el dinero a cada cual para pagarle a cada uno?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Yo lo tomaba a veces, digamos, posteriormente pensé que era una burla al uniforme, porque lo hacíamos formando cola y eso era indignante también.

**El señor PRESIDENTE.**— Formaban cola dónde, ¿en el destacamento de Progreso mismo?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— En el destacamento.

**El señor PRESIDENTE.**— Y le daban a cada cual una cantidad. ¿Y quién lo repartía?, ¿el mismo capitán?

**El señor PRESIDENTE.**— El mismo capitán. ¿Y para arriba?, ¿no iba nada?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— También, o sea, como le digo yo conversando con este colombiano y haciéndole ver cómo funcionaba todo esto. Él me hacía referencia que todo estaba corrompido acá, entonces él me hablaba que hasta lo del gobierno estaban corrompido. Le dije, pero cómo van a estar corrompidos todos los del gobierno. De la cabeza me dijo, todos acá están corrompidos: tu jefe, el ministro, todos están corrompidos, todos tus jefes están acá.

Por eso es que, digamos, se maneja de esa manera, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántas veces recibió usted un pago de ese tipo en los dos meses y medio que estuvo?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Solamente en Progreso unas 9 veces nomás, 9 vuelos que hubo.

**El señor PRESIDENTE.**— Nueve vuelos en dos meses y medio.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Solamente el mes de marzo en Progreso que yo estuve.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted estuvo en Progreso sólo en marzo? Porque yo lo había entendido que usted estuvo dos meses y medio en la zona, pero en Progreso solo.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— De Tocache destacaban a Progreso o destacaban a Uchiza o destacaban a otro punto, digamos, que teníamos el control.

**El señor PRESIDENTE.**— En Progreso, estamos hablando un mes, cuatro semanas, 9 vuelos. O sea, un poco más de 2 vuelos por semana.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Claro.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted recibió 900 dólares.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— 900 dólares, exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— Por un mes.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Por un mes.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

¿Y cuando estaba en Tocache no recibía?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No, porque ahí había un problema de poder, porque yo cuando estuve en el mes de abril en Tocache y fui destacado por el grado que tuve de sargento I, fui destacado ahí al puente de Tocache y al pequeño puerto que tenía ahí, no sé si usted conocerá, pero del puente al pequeño puerto donde desembarcan las pequeñas lanchas está a unos pasos.

Entonces, yo tenía el control ahí, tenía 11 hombres a mi cargo y en una oportunidad un cabo viene y me dice que habían llegado unas camionetas que eran de la Guardia Civil y que estaban desembarcando “merca” me dijo.

Entonces, agarré a mi personal, los armé y le dije a la primera disparen, porque para mí significa, digamos, tomar posición lo que a mí me correspondía mi jurisdicción y dar cuenta a mis superiores.

Entonces, esperé que las lanchas desembarcaran la droga y llevaran a los carros de la Guardia Civil y cuando yo lo sorprendo en una curva sale un capitán, se identificó como un capitán y estaba ebrio, entonces me dijo que quién era yo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cómo se identificó?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Solamente como capitán y estaba ebrio él.

Entonces, me dijo que quién era yo. Le dije que era jefe del puente Tocache, era sargento, solamente le dije que era sargento, entonces quiso manejarme. Le dije que estaba al mando de acá de este puente y tenía el control acá.

Lo llevé al puesto, o sea, a mi jurisdicción, ahí bajamos como 400 kilos de droga.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pasta?, ¿cocaína?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Pasta.

Yo lo dejé en manos de mi jefe.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién era su jefe?, ¿el capitán?

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— No, ahí en Tocache era el mayor.

**El señor PRESIDENTE.**— El mayor Miguel.

**El señor MACHUCA CHÁVEZ.**— Sí.

Entonces, él no sé tuvo unas conversaciones con el jefe de la Guardia Civil no sé con quién, pero total a las finales cuando dijeron ya esto hay que entregarlo, porque le pertenecía a la Guardia Civil.

O sea, me di cuenta que las cosas estaban divididas. El Ejército, la Guardia Civil, La Republicana, entonces, todos tenían su tajada, (13) cada quien manejaba su negocio en ese sentido.

Entonces, todas esas cuestiones como que me desdibujaba de todo lo que no uno podía hacer, o sea uno no podía hacer nada ya en ese sentido. O sea, yo tomé esta actitud porque ya me estaba desmereciendo como miembro policial. Entonces, es por eso que yo ya no hice nada.

En el mes de mayo justo yo le reclamé al mayor para regresar y regresé justo, me acuerdo, para la época, para el mes de mayo, para el Día de la Madre y a los dos días, en el mismo Tocache, en esa zona mataron a 6 colegas míos que habían trabajado conmigo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— En ese mismo período, ¿cuántos enfrentamientos tuvo usted o su personal con elementos del terrorismo y qué elementos eran?, ¿era Sendero Luminoso, el MRTA, ambos?

**El señor MACHUCA.**— Bueno, una vez estuvieron por atacar, Sendero Luminoso, cuando yo estuve en...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿En dos meses y medio?

**El señor MACHUCA.**— Sí, en Progreso, una vez nomás.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿En el mes que estuvo en Progreso?

**El señor MACHUCA.**— Exacto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y en Tocache?

**El señor MACHUCA.**— En Tocache había informaciones que se manejaban, pero siempre el personal estaba menos atento en ese sentido.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted puede identificar a las personas que intervenían en el tema del narcotráfico en el campo de la policía o en el campo del ejército?

Usted ha señalado de que el capitán que estaba a cargo de Progreso resolvió el tema de este movimiento de cerca de 400 kilos de pasta básica en un arreglo.

Ha señalado, también, que repartían haciendo cola una cantidad de dinero por permitir que los vuelos pasen sin problemas o porque \*acoder\* en lanchas en este terreno y que recibió dinero en 9 ocasiones en el transcurso de un mes. ¿Pero a qué personas estaría en condiciones de identificar?

Usted ha hablado de un mayor Miguel cuyo apellido no recuerda, que era jefe en Tocache. Ha hablado de otro mayor de apellido Pacheco, cuyo nombre no recuerda y cuyo segundo apellido tampoco. Ha hablado de un capitán al que denominaban "Tigre" que funcionó ahí.

¿Quién más tuvo vinculaciones con esto y cómo funcionaba esto con el tema del ejército?

**El señor MACHUCA.**— Con el ejército no he tenido contacto físicamente con ellos. Solamente me movilizaba dentro de lo que era o correspondía a la Guardia Republicana, en ese sentido.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Se movía en helicóptero de la policía hacia la zona?

**El señor MACHUCA.**— Cuando se hacía cambio de personal. O sea la permanencia de un mes lo hacíamos en

helicóptero.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Si camionetas de la policía, en este caso de la Guardia Civil, podían trasladar 400 kilogramos de pasta básica, ¿por qué los helicópteros no trasladaban o no podían trasladar? ¿Usted fue testigo de algún traslado de ese estilo?

**El señor MACHUCA.**— No.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y, en el caso del ejército, ¿había movimiento de helicópteros?

**El señor MACHUCA.**— Se escuchaba en esa época.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Se escuchaba pasar los helicópteros o se escuchaba que los helicópteros trasladaban droga?

**El señor MACHUCA.**— Se escuchaba. Yo no podría afirmar si trasladaban droga o no.

Es cosa contraria cuando se produjo en marzo, a fines de marzo, me acuerdo, el ataque a Uchiza, usted debe recordar, señor congresista. Yo estuve en Progreso, yo también escuché por la radio cuando lo acribillaron a todo ese personal que estuvo en Uchiza.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Cuando usted estuvo en el Alto Huallaga, en el 90, ¿tuvo conocimiento o presenció personalmente en algún momento la llegada del señor Máximo Agustín Mantilla a la zona?

**El señor MACHUCA.**— Eso fue para el día 1 de mayo, recuerdo. Era cosa extraña porque no solamente llegó el señor Mantilla, era raro que llegaran los 3 miembros de las instituciones, de la Guardia Civil, la Republicana y la PIP.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cómo que los 3 miembros? ¿Los 3 comandantes?

**El señor MACHUCA.**— Los 3 jefes de las instituciones policiales, el jefe del Comando Conjunto, o sea todo el aparato policial y militar, o sea los altos mandos, inclusive el mismo presidente Alan García llegó a esa zona.

Creo que hubo problemas de los campesinos. Según el panorama que se veía era que no era lo que venían a ver la cuestión de los campesinos, porque había problemas con Colombia, porque no habían vuelos. Decían por ahí que posiblemente vendría a arreglar cuestiones del narcotráfico. Eso era lo que se manejaba en esa oportunidad.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— No le entiendo, señor Machuca. O sea, usted está diciéndome: “Se dice, se decía, se comentaba”. ¿Qué cosa es concreto lo que quiere decir? Porque, en realidad, usted comprenderá que lo que nosotros necesitamos es entender de qué hechos está usted hablando.

O sea, usted dice que el 1 de mayo del año 90 se presentaron a la localidad de Tocache.

**El señor MACHUCA.**— De Tocache, sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— El presidente de la República.

**El señor MACHUCA.**— Llegó el presidente de la República.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— El ministro del Interior.

**El señor MACHUCA.**— El ministro del Interior.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y los jefes de las instituciones policiales y también del Comando Conjunto.

**El señor MACHUCA.**— Exacto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Correcto.

¿Y qué cosa tiene de extraordinario que se presentaran las autoridades? ¿Qué cosa ocurrió que le llama a usted la atención?

**El señor MACHUCA.**— Porque hubo problemas. Lo que se manejaba la información es que había problemas de que Colombia, o sea los narcotraficantes no podían traer la droga, porque acá, en el Alto Huallaga, había rozamientos entre el ejército con la policía, que unos no querían que salga la droga, las avionetas, o sea había problemas. No había —como se dice— la luz verde para que salgan las avionetas de acá. Eso es lo que se escuchaba. Yo no podría decir que realmente ellos vinieron a tomar esa decisión.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y algo cambió?

**El señor MACHUCA.**— Creo que sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cómo así?

**El señor MACHUCA.**— Porque después...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Fíjese, usted nos ha dicho que estuvo en marzo, ¿no es cierto?

**El señor MACHUCA.**— En marzo, sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Abril y mayo. Usted está hablando de 1 de mayo.

**El señor MACHUCA.**— De 1 de mayo, sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿En 15 días cambiaron las cosas?

**El señor MACHUCA.**— Cambiaron las cosas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Explíquenos en qué cambiaron, qué pasó?

**El señor MACHUCA.**— Dijeron que ya habían vuelos tanto para Uchiza y para la zona de... Había un control que tenía la Republicana por Tantamayo, no me acuerdo el nombre, precisamente. De ahí había una zona aceitera, no me acuerdo su nombre, que venía el control la Republicana.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Palma de Espino?

**El señor MACHUCA.**— Creo que sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿De Palma de Espino está hablando usted?

**El señor MACHUCA.**— Creo que sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cree que sí ó está seguro que sí?

**El señor MACHUCA.**— Mire, eso funciona cerca de Tocache.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Ahí había una empresa privada y había una empresa estatal, ambas producían aceite derivado de la palma.

**El señor MACHUCA.**— Sí, cerca de esa zona había, pues un...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Hay un cuartel ahí.

**El señor MACHUCA.**— Claro, exactamente. Ahí también llegaba, pues.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y qué pasó después de esta actividad del 1 de mayo? Usted dice que se reanudaron los vuelos.

**El señor MACHUCA.**— Según dijeron que ya los vuelos se habían normalizado. Eso es lo que había escuchado.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y usted tuvo algún testimonio de que eso era así porque el personal volvió a comenzar a recibir esta prebenda que usted señalaba que recibían de 100 dólares en términos del personal subalterno, etcétera? ¿Qué cosa lo lleva a esto?

Porque usted comprenderá que una comisión no puede regirse por una versión que dice: “Yo escuché decir, decían que”.

¿Cuáles son los elementos de juicio, hechos que conducen a esto, que conducen a la conclusión que usted presenta?

**El señor MACHUCA.**— Para poder darle elementos contundentes no sería tal. Pero la información solamente es que se escuchaba, no podría precisarle con más elementos de juicio.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Esa es la única oportunidad en la que usted vio al señor Mantilla en la zona o tuvo conocimiento de que él estaba en la zona, en los dos meses y medio que estuvo?

**El señor MACHUCA.**— Esa es la única oportunidad.

Pero yo quiero hacer ver una cosa, señor congresista. Yo lo que había también manifestado anteriormente a la abogada, a la doctora del señor Pacheco, que el señor Raúl Jares, él recibía quincenalmente 30 mil dólares. O sea de Tocache el jefe de la Republicana venía a Lima y le entregaba 30 mil dólares.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cómo sabe usted eso?

**El señor MACHUCA.**— Porque lo llevaba.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted lo vio llevar 30 mil dólares y lo vio llevárselo al señor Jares Gago.

**El señor MACHUCA.**— Todos lo conocían, todos lo sabían ahí. O sea todo el personal sabía que el jefe tenía la obligación de llevarle los 30 mil dólares quincenalmente al...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Era un comentario generalizado.



**El señor MACHUCA.**— Todos lo sabían. No era que solamente yo me pueda \*lidiar\* sino que todos sabíamos que eso era *vox populi*, y era tal que por eso es que él manejaba toda esa cuestión. O sea, el general era el que manejaba todo los grupos que iban para allá.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Puede explicar eso?

**El señor MACHUCA.**— El general tenía el poder de designar o nombrar la gente de su confianza para enviar.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— El general designaba a las personas que iban a la zona del Alto Huallaga y no la Dirección de Personal.

**El señor MACHUCA.**— No.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— No el comando regional. Era el propio director general...

**El señor MACHUCA.**— Exacto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ... de la Guardia Republicana el que designaba el personal que iba a la zona.

**El señor MACHUCA.**— Él designaba, nombraba.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cómo puede usted probar esto?

**El señor MACHUCA.**— Todos lo sabíamos, todo el personal que ha ido para allá.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted fue ahí porque lo designó el general Jares?

**El señor MACHUCA.**— Por otra persona, como digo, o sea fue un canal.

Porque —como le repito— yo tuve un problema con el general, si le puedo explicar, brevemente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sí.

**El señor MACHUCA.**— Cuando yo fui seguridad del general, yo tuve un altercado con su hijo que fue cadete de la Marina, porque el se creía que era ministro porque su padre era general, director de la Republicana. Y un día quiso tratarme como cualquier cosa, yo en ese sentido lo puse en su sitio y eso le comunicó a su padre que me puso 5 días de rigor y me dijo que me iba a mandar a Ayacucho, cosa que no se cumplió, pero cumplí los 5 días de rigor.

Yo permanecí en Lima y un coronel que me hizo el favor porque no era para tanto, porque yo le dije su verdad a su hijo, porque yo no podía ser un sirviente de un hijo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Por qué no nos explica más claramente el incidente para entender? Porque le pone tanta abstracción que resulta bien difícil de entender. ¿Por qué no nos cuenta simplemente lo que pasó?

**El señor MACHUCA.**— Sucede que un domingo la casa del general, era la casa de la suegra del general, en San Miguel, entonces, alrededor no había un restaurante. Siendo domingo yo repartí al personal, dije: “La mitad se va a almorzar y yo me voy después, al último”. (14) Entonces, ellos llegaron, yo fui el último que fui a almorzar, pero como no había cerca un restaurante, me fui a mi casa que estaba cerca, fui y regresé.

Pero justo en ese lapso de tiempo salió el hijo del general y preguntó por mí, porque yo estaba a cargo de todo el personal, entonces le dijeron que me había ido a almorzar. Entonces él dijo: “¿Pero por qué se ha ido a almorzar? Cuando venga que se me presente”.

Entonces, yo llego, el personal me dice: “El señor ha salido”. Toque el timbre y le dije, me presenté. Me insultó, me dijo de todo. Yo, sinceramente, no tenía por qué recibir esas insolencias y maltratos. Le respondí de otra manera. Por esa respuesta que yo le di...

El general llegó en la noche y me preguntó si había algún problema, yo le dije: “Solamente ha habido un altercado con su hijo”. Entonces, él no tomó importancia.

Al día siguiente mi general había enterado, me manda llamar y ordena que se me ponga 5 días de rigor y que se me designe para Ayacucho. O sea, fue tanto que me dolió, porque yo llegaba de Ayacucho. Entonces, yo le dije: “Pero si yo estoy llegando de Ayacucho. Usted me está matando”.

Entonces me botó y ordenó al comandante que me pusiera a disposición de mi jefe con 5 días de rigor y que me mande a Ayacucho, o sea era un abuso.

Yo le expliqué al coronel.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Quién es el coronel?

**El señor MACHUCA.**— Coronel Castillo, creo, realmente no...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sabe qué, señor Machuca, para ser incidentes que han sido importantes para usted, usted se acuerda poco de nombres.

**El señor MACHUCA.**— Es que han pasado tantos años, también, señor.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo sé, pero los hechos también requieren poder verificarlos con personas. Entonces, si usted nos presenta una versión donde los nombres son Miguel, “Tigre”, un coronel que no me acuerdo, es bien complicado.

Entonces, yo le rogaría que usted haga un esfuerzo por ser lo más preciso posible y si no lo puede ser en esta ocasión, nos acerque por escrito las precisiones, porque nosotros tenemos que contrastar versiones.

**El señor MACHUCA.**— Claro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— No podemos actuar sobre la palabra de uno contra la palabra de otro, sino tenemos que ver si concurren hechos que evidencian que es correcto lo que se está diciendo o no. ¿Me dejó entender?

**El señor MACHUCA.**— Está bien.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Entonces, para nosotros es muy importante que usted haga un esfuerzo por recordar el detalle. Porque usted se acuerda del incidente con el hijo, de lo que le dijo, de lo que no le dijo, de que hubo un castigo, pero no se acuerda el nombre del coronel que lo ayudó.

Entonces, yo creo que sería muy importante que usted trate de darnos los datos lo más preciso posible. Porque este hecho lleva a otro. Usted dice: “El general Jares Gago es el que designaba al personal que iba a la zona”.

**El señor MACHUCA.**— Exacto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero a su vez dice que tuvo un problema usted con él y que usted llegó a la zona.

**El señor MACHUCA.**— Yo llegué a la zona.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— A pesar de haber tenido un problema con él.

**El señor MACHUCA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Porque lo recomendó otra persona.

**El señor MACHUCA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Entonces, si el general tenía el detalle de nombrar a las personas y usted había tenido un lío con su hijo, ¿cómo terminó en la zona?

**El señor MACHUCA.**— Eso lo manejó en ese sentido el jefe.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo le digo, si el tema es que él recibía 30 mil dólares de la zona, que es lo que usted nos ha dicho que se comentaba.

**El señor MACHUCA.**— Sí, eso se comentaba.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y él manejaba el personal de la zona. ¿Por qué aparece usted en la zona si había tenido usted un lío con su hijo?

**El señor MACHUCA.**— Le estoy explicando, señor congresista, por el mismo hecho que la relación que yo tenía con este amigo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— El general era bien poco prolijo en su revisión del personal porque...

**El señor MACHUCA.**— O sea, a él le dio la facultad como jefe, a la persona.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Esta persona qué era?, ¿un capitán, un mayor?

**El señor MACHUCA.**— Un mayor.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cómo se llamaba el mayor?

**El señor MACHUCA.**— Chafloque.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Su nombre?

**El señor MACHUCA.**— Eduardo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Él lo recomienda a usted para ir?

**El señor MACHUCA.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y hace la lista? ¿Y él era una persona de confianza del general?

**El señor MACHUCA.**— De su promoción que estaba como jefe allá, en la zona.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Era hombre de confianza del mayor que estaba en la zona?

**El señor MACHUCA.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y él recibía algún beneficio por conseguir la gente?

**El señor MACHUCA.**— No.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿A usted le cobró algo por colocarlo allá?

**El señor MACHUCA.**— No, nada.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿A la gente que él ponía le cobraba algo por colocarla allá?

**El señor MACHUCA.**— Más bien los que iban allá sí se decía que les cobraba.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Pero a usted no?

**El señor MACHUCA.**— No, realmente, no me consta.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Porque él a usted le debía un favor.

**El señor MACHUCA.**— Exacto, así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Usted señala que se corría esta versión de que el general recibía un monto mensual de 30 mil dólares. ¿Tiene algún otro elemento adicional al tema de la versión que corría que apunta en el mismo sentido? ¿Algún elemento de prueba adicional aparte del que se comentaba? Porque usted ha dejado claro que el personal subalterno recibía.

**El señor MACHUCA.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Por lo tanto había un movimiento. Eso está clarísimo.

**El señor MACHUCA.**— Claro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Es su versión. Así mismo señala: “Yo mismo he recibido en 9 ocasiones”.

**El señor MACHUCA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿No es cierto? Está claro eso. Y, por lo tanto, es obvio de que tenía que recibirse hacia arriba.

¿Qué otro elemento de prueba, qué otro elemento de juicio podría usted aportar para que esta versión sea creíble, manejable, etcétera?

**El señor MACHUCA.**— La única versión de quienes están o hayan estado en el mismo lugar. Eso es obvio. Porque más elementos de juicio en este sentido con oficios, otras cosas, fotos, esas cosas, no podría precisar.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted tiene establecida alguna relación entre el general Jares Gago y el ex ministro Mantilla?

**El señor MACHUCA.**— ¿Si puedo relacionar?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sí, en este terreno, en el terreno de lo que usted señala. Es una acción dolosa el haber recibido dinero del narcotráfico.

**El señor MACHUCA.**— Bueno, no me consta.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— En las visitas que usted hizo en 5 ocasiones.

**El señor MACHUCA.**— ¿Cuando estaba como seguridad personal?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sí, fue como seguridad personal del general Jares Gago.

¿Él iba con algún maletín, iba con paquetes y llevaba alguna fórmula que pudiera expresar que estaba desplazando algún dinero? ¿Lo escuchó alguna vez hablar en su conversación por teléfono u otra cosa en el sentido de que...?

**El señor MACHUCA.**— En ese aspecto el general era muy reservado, o sea él era un tipo muy suspicaz en ese sentido. No podía eso comentar a nadie porque todo el mundo lo conocía cómo manejaba él sus cosas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted tiene una idea de quién le entregaba la plata al general Jares Gago en esta versión que corría? ¿Quién le daba los 30 mil dólares? ¿El general mismo iba periódicamente a la zona o alguien?

**El señor MACHUCA.**— Venía acá a Lima.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Quién venía?

**El señor MACHUCA.**— El mismo jefe de destacamento.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Que en este caso era este mayor Miguel.

**El señor MACHUCA.**— Miguel, claro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿No recuerda el apellido?

**El señor MACHUCA.**— Sí, puedo averiguar.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y él cómo se desplazaba?, ¿en línea comercial, en aviación militar, policial, en avionetas?

**El señor MACHUCA.**— Particular. La que funcionaba en esa época creo que era Aerocóndor, me parece.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted presenció alguna reunión entre el general Jares Gago y el ex ministro Mantilla?, ¿estuvo presente en alguna reunión?

**El señor MACHUCA.**— No. Solamente ellos llegaban, los 3 jefes llegaban a su casa.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y siendo él ministro, ¿no habían reuniones en el ministerio? Porque es un espacio lógico de reunión.

Usted era seguridad del director, si era seguridad del director ¿se desplazaba con él hacia donde él iba? Por ejemplo, si él iba al despacho del ministro, ¿ustedes se quedaban en la antesala acompañándolo o se quedaban abajo, en el estacionamiento?

**El señor MACHUCA.**— Eso lo realizábamos cada vez que solamente él iba y daba la información que tenía que dar todos los lunes, o sea lo normal, que van y dan todas las informaciones que tienen a la mano, de la semana.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿No había otro tipo de reuniones en el ministerio que combinaran la presencia del general Jares Gago con el ex ministro Mantilla?

**El señor MACHUCA.**— No.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Que usted recuerde, en el período en el que estuvo.

**El señor MACHUCA.**— No, no recuerdo en ese período.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sólo estas, calcula 5 ó 6 visitas a la casa.

**El señor MACHUCA.**— En su domicilio, los 3 jefes ahí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Tiene usted conocimiento o tuvo conocimiento de la existencia de algún grupo paramilitar o del autodenominado Comando Rodrigo Franco.

**El señor MACHUCA.**— No conozco muy bien esos detalles. Mucho se ha hablado en esa época, cuando yo estuve trabajando, mucho se comentaba que todo lo manejaba —se decía, como todo el mundo lo sabe, eso se sabe públicamente—, que lo manejaba el señor Mantilla, que había nexos con los jefes de la policía, que tenían su grupo pequeño que era obvio que los convocaba. Pero que yo haya sido testigo, no.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted no participó en ningún grupo paramilitar ni en el autodenominado Comando Rodrigo Franco?

**El señor MACHUCA.**— No, para nada.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Conoció a alguna persona que participó y recibió alguna versión de esta persona?

**El señor MACHUCA.**— No, nunca he llegado.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— O sea usted tiene la versión que se ventilaba públicamente.

**El señor MACHUCA.**— Dentro de la institución.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Dentro de la institución.

**El señor MACHUCA.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y esa versión que se ventilaba en qué consistía? ¿Puede describirnos qué es lo que se ventilaba, cómo se comentaba y cuál era el contenido del comentario?

**El señor MACHUCA.**— Se hablaba mucho que la relación que tenía el ministro Mantilla con el general Jares era muy estrecha, era tan estrecha que los favores que le pedía el general o el director, como él desempeñaba, le daba. O sea, había un acercamiento tal que no era tan igual como de la PIP o el de la Guardia Civil, o sea por ahí podría darse el caso que quien conozca sobre esos temas debe ser el general.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Si usted habla de que habían favores, en fin, ¿puede describirnos algunos de los favores que se comentaban?

**El señor MACHUCA.**— La compra de armamento, por ejemplo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sea un poco más preciso.

**El señor MACHUCA.**— La Republicana llegó a poseer el G-3, otros tipos de equipos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿G-3 es un armamento alemán?

**El señor MACHUCA.**— Exacto. O sea un armamento poderoso que ni la misma Fuerza Armada lo tenía. Entonces, son cosas que lo vinculaba con una estrechez de amistad con el ministro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y algún otro elemento?

**El señor MACHUCA.**— No podría precisar otra cosa.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Tuvo usted conocimiento de la preparación de personal civil en técnicas antisubversivas o subversivas o preparación en el uso de armas de guerra o de uso de la policía o del ejército, gente civil que fuera preparada por el general Jares Gago o personal vinculado a él o por personas vinculadas al señor Agustín Mantilla Campos?

**El señor MACHUCA.**— No, no conozco ese tema.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— De mi parte, no sé. ¿Tiene usted algo más que agregar? (15)

**El señor MACHUCA.**— Sí, yo quería hacer una referencia y dejarlo al criterio de ustedes.

Como yo estuve trabajando en la División de Inteligencia de la Republicana, el año 89 ya se había establecido la Policía Nacional y se dividió en la Policía General, la Policía de Seguridad y la Policía Técnica.

En el caso nuestro, nosotros teníamos una división de inteligencia de un personal bastante numeroso que inclusive estábamos destacados, gente antigua de mi institución, o sea de la división de inteligencia, estaban destacados en diferentes sitios, manejaban información de la época de entonces referente al terrorismo.

Y todo ese personal fue convocado y sacado de donde estuvieron y el mismo general Jares los convocó a todo ese personal que ese año, el año 90, o sea desvincula todo, rompe todo el aparato de inteligencia de la Republicana y por ahí ocurre algo extraño que a todo el personal lo distribuye a áreas no competentes con la labor de inteligencia, o sea fueron llevados a diferentes áreas uniformadas, cosa contraria a la labor que realmente desempeñaba uno.

Y es por eso que yo en un análisis veo que después habían informes de inteligencia del penal donde escaparon los terroristas. O sea yo pienso que eso fue hecho a propósito, porque el mismo general desactivó todo el aparato de inteligencia, pienso, para no poder indagar, hacer labores de inteligencia en ese campo, porque nosotros teníamos los penales.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Vamos a entendernos.

¿La fuga de Polay y los miembros del MRTA se produce cuándo?

**El señor MACHUCA.**— En julio del 90.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— En julio del año 90. Y lo que usted nos está diciendo es que en el mes de mayo...

**El señor MACHUCA.**— A comienzos del año 90.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— A comienzos del año 90 el general Jares Gago en el contexto de la unificación de la policía disuelve las unidades de inteligencia de la Republicana y las destaca hacia funciones ajenas a la inteligencia.

**El señor MACHUCA.**— Exacto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Que significaría —por decir lo menos— un desperdicio de la experiencia acumulada, de la información existente.

**El señor MACHUCA.**— Así es.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y dice usted que había también versiones en esa época que podrían implicar el hecho de que la Republicana, siendo la encargada de la seguridad de los penales, era la que debía hacer labor de inteligencia sobre los penales.

**El señor MACHUCA.**— Exacto, porque había...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y, por lo tanto, vincula usted como una negligencia o como una negligencia dolosa o como una acción intencional el haber descompuesto la Unidad de Inteligencia de la Guardia Republicana que podría tener el efecto de haber facilitado esa fuga.

**El señor MACHUCA.**— Yo llego a esa conclusión. ¿Por qué? Porque empieza en enero y termina en el mes de...

Cuando yo regreso de Tocache, ya todo el personal es convocado directamente por el general y en una reunión que nos convocó a todo el mundo y ahí yo recién he conocido a mucha gente que estaba infiltrada en diferentes sitios — como le digo. Entonces, esa gente renunció. ¿Por qué? Porque no se podía ir a uniformar porque era carne de cañón. ¿Cómo se va a ir a uniformar? Era algo inaudito.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Eran personas que habían tenido labor de inteligencia infiltrando en determinados espacios.

**El señor MACHUCA.**— Exacto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y ahora se les ordenaba pasar a uniformarse.

**El señor MACHUCA.**— A uniformarse.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y al pasar a uniformarse se identificaban como elementos de la policía.

**El señor MACHUCA.**— Exacto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y eso los ponía en riesgo, por lo cual la tendencia de ese personal fue a retirarse.

**El señor MACHUCA.**— A retirarse, sí. Mucho personal tuvo que retirarse porque...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Esto ocurrió en qué mes?

**El señor MACHUCA.**— Eso fue en el mes de junio.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted tuvo como miembro de inteligencia, al retornar de Ayacucho, algún acceso a información de que se planeaba una fuga en penales?

**El señor MACHUCA.**— En el año 90 se supo eso.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Perdón, a su regreso de Tocache, no de Ayacucho.

**El señor MACHUCA.**— En el año 90, sí, se sabía que había información.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cuándo y cómo supo usted y qué es lo que supo?

**El señor MACHUCA.**— Había un informe de Inteligencia que se conoció después, que se comentó inclusive con la gente que habíamos estado en Inteligencia.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Un informe de Inteligencia de la Guardia Republicana?

**El señor MACHUCA.**— Que había salido de allá, del destacamento de la Republicana.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Destacamento de la Republicana de dónde?

**El señor MACHUCA.**— Del penal.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿De qué penal?

**El señor MACHUCA.**— De Castro Castro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Siga usted, por favor.

**El señor MACHUCA.**— Entonces, esa nota informativa había salido. ¿Pero qué pasa? Ya la Republicana como Inteligencia no funcionaba, solamente tenía un cuerpo de R2 que es de la región, pero era un grupito que no tenía poder, o sea se dedicaba solamente a hacer labores de recojo de información abierta, ¿me entiende? Pero ya no había todo ese aparato de inteligencia que teníamos.

Entonces, yo pienso que en vez de robustecer, como se había creado la Policía Nacional, en vez de mandar todo ese personal a la Dirección de Inteligencia que se había creado, la DIRIN, y dejar sin efecto de que el personal se uniforme, como no ocurrió, entonces, todo ese personal se desperdició.

Entonces pienso que hubo una negligencia de parte del comando, pero no se hasta qué punto tenga esta aceptación del mismo ministro que también tiene que haber tenido conocimiento sobre esto. Llego a esa conclusión.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Una última cosa de mi parte, señor. ¿Usted se acerca a la comisión cómo? ¿Por qué se acerca a la comisión a presentar su declaración? ¿Cómo llega a la comisión?

**El señor MACHUCA.**— Yo llego por iniciativa propia, porque como ex miembro de la policía, pienso de que todos tenemos que dar nuestra versión y yo lo estoy haciendo, cosa que me da una, con este aporte de los sucesos que han pasado, pienso que todos tenemos el deber y el derecho de dar a conocer todo lo que ha sucedido en el pasado y por eso yo me he tomado esta iniciativa de dar lo que yo sé, porque pienso que así vamos a tener que llegar a la conclusión de qué es lo que ha pasado realmente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted ha recibido alguna forma de pago, algún favor, algún apoyo de algún miembro del Congreso para que usted venga a declarar aquí?

**El señor MACHUCA.**— No. Por el contrario, yo he pedido que esta información o entrevista que tengo con ustedes, si bien lo toman como base para otro tipo de investigación, también sea escuchado en el problema que he tenido anteriormente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— No sé si alguien tiene alguna otra inquietud.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Qué actividades desarrolla actualmente, señor?

**El señor MACHUCA.**— Actualmente soy cobrador, no de micro sino de una empresa que vende mercadería y yo estoy haciendo cobranza en los mercados.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿De qué empresa?

**El señor MACHUCA.**— Pierre's.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Empresa qué?

**El señor MACHUCA.**— Pierre's, pantalones Pierre's.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Empresa de pantalones Pierre's?

**El señor MACHUCA.**— Así es.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Qué función cumple usted en esa empresa?

**El señor MACHUCA.**— Yo vendo pantalones, camisas, y cobro a la vez en los mercados.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, ¿usted es empleado de la empresa o es independiente de la empresa?

**El señor MACHUCA.**— No, soy dependiente porque la empresa es la que nos contrata. No contrata directamente, no es un contrato, sino nosotros llegamos porque hay algunas amistades ahí, entonces, estamos desempeñando ese trabajo.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Y desde cuando trabaja usted ahí?

**El señor MACHUCA.**— Hace 2 meses.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Desde que regresó del Japón qué actividades ha realizado usted? ¿Dónde ha trabajado?

**El señor MACHUCA.**— Yo he trabajado en la empresa Progesa, ya desarticulada. Después trabajé en el Serenazgo de Los Olivos como supervisor.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Cuánto tiempo estuvo en el serenazgo?

**El señor MACHUCA.**— 2 años estuve en Los Olivos.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Para la municipalidad?

**El señor MACHUCA.**— Para la municipalidad, exacto.

Después estuve como supervisor en Rinconada del Lago, también un año y dos meses estuve por allá, lo manejaba una directiva.

Y en el INPE como asistente.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Usted ha trabajado actualmente para el INPE? ¿Cuándo ha trabajado para el INPE?

**El señor MACHUCA.**— Del año 99 al 2000. Yo hice una denuncia también sobre eso.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Del año 99 al 2000.

**El señor MACHUCA.**— Así es.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Hasta cuándo?

**El señor MACHUCA.**— Septiembre del 99 hasta octubre del 2000.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Está pidiendo su reincorporación?

**El señor MACHUCA.**— Yo pedí mi reincorporación desde el 92, señor, hasta la fecha que he seguido insistiendo.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— No, usted está pidiendo su reincorporación al INPE.

**El señor MACHUCA.**— No, yo no soy trabajador del INPE.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿No dice que trabajaba para un proyecto del INPE?

**El señor MACHUCA.**— No, en el INPE yo llegué a trabajar como asistente de estibar, como auxiliar.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Cuándo?

**El señor MACHUCA.**— De septiembre del 99 hasta octubre del 2000.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Desde septiembre del 99 hasta el 2000 usted trabajaba como asistente de estiba, ¿cierto?

**El señor MACHUCA.**— Así es.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Y a raíz de eso usted hizo una denuncia.

**El señor MACHUCA.**— Yo hago una denuncia de lo que pasaba en el proyecto. Porque vino una mercadería en septiembre del mismo 2000, vino una mercadería supuestamente de Italia, era el último embarque que llegó. Y cuando nosotros, revisamos porque yo trabajaba con unos ingenieros, esa mercadería eran televisores en blanco y negro para unos programas, eran de procedencia china, o sea no eran de Italia, y llegaron rotos y el valor de cada televisor de 14 pulgadas en blanco y negro valía 1 mil 430 dólares.

Entonces, esa información yo la recogí, la pasé al jefe de esa época del INPE, pero el jefe del INPE era un general, el general Mathew Miranda. Pero yo no sabía hasta qué punto el general Mathew Miranda estaba metido con el señor Montesinos, el general Mathew es casado con la prima de Montesinos, o la cuñada, algo así, lo relacionaba, eran familia. **(16)**

Cuando yo pongo a disposición esa información, el coronel Hirsh, que actualmente creo que está como vicepresidente creo del INPE... Hirsh Carrillo.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Gil Carrillo?

**El señor MACHUCA.**— Hirsh Carrillo.

Yo hice la denuncia a ese señor. Pero no es porque yo le tenga cólera, nunca ha sido mi jefe, pero sí también sabíamos que ese señor en Tacna había sido detenido por un mal manejo que tuvo allá y juzgado. Entonces, yo le pongo esa información al coronel Hirsh, pero yo no sabía que estaba llevando a la boca del lobo.

Entonces, cuando supo que yo había trabajado en la Republicana, había sido de inteligencia, inmediatamente, en el mes de octubre me bota.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿En octubre de qué año?

**El señor MACHUCA.**— Del 2000, justo cuando se tuvo todo el problema de Montesinos.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Te sacan?

**El señor MACHUCA.**— Me saca a mí.

Entonces, yo le dije al coronel Hirsh: “Usted es de mi institución, usted es coronel, ¿por qué no me da trabajo? Usted me está botando a la calle. Estoy sin trabajo”. Puso peros y me botó.

Después, investigando, él tenía una denuncia el año 90 en Tacna, que había sido jefe allá. Y esa denuncia yo la hice ver al señor Luis Iberico. Pero toda esa información, no sé, se perdió, no sé qué pasó, por esta cuestión de esa compra que habían hecho, irregular, me parece o sobrevalorada.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— El señor Hirsh actualmente es segundo jefe del INPE.

**El señor MACHUCA.**— Hasta donde yo le di la denuncia a la doctora que es la asesora del doctor Pacheco, yo le dije: “Doctora, ¿quién es el jefe?”, me dijo: “Todavía sigue el coronel Hirsh”.



Le digo: “Yo a ese señor le puse en manos del personal de trabajadores del INPE, así le puse señora”. Y le digo: “¿En qué página está de la República la fecha? Ahí está la denuncia”. Inclusive ahí sale que es detenido por estos casos.

“Es más —le dije— ese señor ha estado con el general Mathew Miranda. ¿Qué poder tiene?. Porque yo le puse en conocimiento al señor Zamorano que fue asesor del señor Olivera, yo le hice ver con documentos, entonces ese señor tiene poder. Yo le hago ver solamente en el sentido de que esa gente, si el general Mathew lo puso ahí, quiere decir que le debe un favor.”

Entonces por esa situación yo le dije: “Ese señor le debe un favor al general Mathew, o sea ahí no hay nada gratis. Ese señor tiene que siempre manejar la información o preguntar, porque le debe un favor”.

Entonces, yo le puse en conocimiento sobre esa situación y nunca me dieron respuesta. De repente porque uno no tiene los canales correspondientes, yo pienso que por eso también.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dígame, usted no ha realizado, después que desertó de la policía, ¿usted no ha realizado actividad política, no ha militado, no tiene una cierta simpatía con movimientos políticos?

**El señor MACHUCA.**— Quiere que le diga una cosa, señor Velásquez Quesquén. Yo en mi juventud he sido aprista y sigo siendo aprista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Usted se inscribió en el partido?

**El señor MACHUCA.**— Yo soy de Laredo. No me he inscrito, pero yo soy... Usted sabe que Laredo es la cuna de los apristas, ¿o no?

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Pero no se inscribió usted?, ¿no ha sido militante?

**El señor MACHUCA.**— He pertenecido.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero usted tiene mucha cercanía con el Frente Independiente Moralizador.

**El señor MACHUCA.**— No.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Usted ha dicho que le ha entregado una denuncia al congresista Iberico, usted tiene relaciones con el asesor del señor Olivera, con el señor Zamorano, ¿cierto?

**El señor MACHUCA.**— Yo le pasé la información.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Usted va al despacho, varias veces ha ido usted al despacho del congresista Pacheco, o sea ha conferenciado.

**El señor MACHUCA.**— Una sola vez, nomás.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Una sola vez nomás ha ido.

**El señor MACHUCA.**— Una sola vez nomás, que yo la conocí a la asesora, después nunca he ido.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero usted ha ido al despacho.

O sea cuando usted se preocupó, vio que ya estaban investigando el tema del narcotráfico, usted dijo: “Bueno, yo como ciudadano voy a contribuir.”

**El señor MACHUCA.**— Claro.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Y tomaste contacto no con la comisión sino... ¿Cómo fue el contacto que tomaste?

**El señor MACHUCA.**— Para su conocimiento, señor Velásquez, yo también leo, o sea yo paro informándome, como hombre de inteligencia a uno siempre le queda eso de estar informado, analizar las cosas que están pasando.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Yo quiero que precise la pregunta que le hizo el congresista Diez Canseco.

Usted no toma contacto con la comisión, usted toma contacto con el congresista Gustavo Pacheco para hacer su denuncia.

**El señor MACHUCA.**— No con él, directamente. Si no que yo pregunté exactamente quién... Yo leo, yo he leído. Entonces, me fui directamente a la oficina del congresista Pacheco porque él estaba a cargo de la comisión esta. Entonces, yo fui, hablé con la doctora y le hice ver mi posición, le expliqué que si quiere los datos yo le doy, o sea no tengo ningún inconveniente.

Pero yo no estoy yendo contra una persona, ni contra ningún partido, simplemente estoy contribuyendo a dar mi información porque pienso que como corresponde, como un ciudadano común y corriente. No le estoy hablando

como miembro de un partido. No quiero ganarme la simpatía de ningún partido.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Porque usted ha dicho, por ejemplo, algo, usted hizo una denuncia el 99, se percató que había una sobrevaloración.

**El señor MACHUCA.**— Lo hice.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Y usted esta denuncia se la alcanzó al congresista Iberico.

**El señor MACHUCA.**— El 2000.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Le dio al congresista Iberico, ¿cierto?

**El señor MACHUCA.**— Yo le he perseguido, inclusive cuando hubo esa época de movimientos en la Plaza de Armas, yo le he perseguido, he ido tras de su carro y nunca me escuchaba. Yo le dejé la información ahí, en su oficina.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Usted no le entregó la denuncia a él?

**El señor MACHUCA.**— Le quise entregar, entonces él me dijo: “Llévalo allá, a mi oficina”.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Y de ahí usted tomó también contacto con el asesor del congresista Olivera, el señor Zamorano.

**El señor MACHUCA.**— Después, o sea como queriendo que esos hechos que habían, que yo fui testigo, entonces yo quería que se entere la cabeza, por qué este señor se mantenía. Mantenerse en el sentido de que si había sido nombrado por el señor Mathew, general, entonces la relación que había no era un favor así nomás, no : “Oye, ve y siéntate acá”, no, sino que había algo más.

Entonces era esa mi preocupación, que si el señor estaba combatiendo la corrupción o estaba combatiendo cualquier tipo de... Entonces, yo quería llegar a ese punto, pero nunca se canalizó nada. Entonces, yo dije: “¿Dónde estoy? Estoy en un país de quien habla o grita se le escucha en el momento y después no pasa nada”. Esa es la verdad.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿El Ministerio de Justicia ha hecho algo respecto a su denuncia en el INPE?

**El señor MACHUCA.**— No, porque yo fui varias veces a informarme y nunca he recibido respuesta, simplemente: “No se encuentra el señor”. Entonces, uno se cansa de toda esta situación.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted tiene un cargo de la denuncia hecha?

**El señor MACHUCA.**— Lamentablemente, señores congresistas, uno toma a veces actitudes ya que... Yo le entregué a...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿A quién le entregó?

**El señor MACHUCA.**— Yo le entregué al congresista...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero estoy hablándole del ministerio, porque el INPE depende del ministerio. ¿Usted hizo alguna denuncia al ministerio o al INPE mismo?

**El señor MACHUCA.**— Yo le entregué al señor Zamorano.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Al señor?

**El señor MACHUCA.**— Al doctor Zamorano le entregué.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Al que era asesor del ministerio.

**El señor MACHUCA.**— Yo le entregué a él en esa época. Yo le entregué a él personalmente.

Porque yo justo cuando dije, cuando ya me hicieron pasar a la oficina del doctor Zamorano, entonces dije...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Dónde?, ¿en el Ministerio de Justicia?

**El señor MACHUCA.**— En el Ministerio de Justicia.

Entonces yo dije: “Ya, por fin voy a conversar con el doctor Olivera para decirle...”

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Cuando Olivera ya era ministro, ¿no?

**El señor MACHUCA.**— Cuando era ministro. Yo mostrarle a él con papeles. Pero el doctor lo vio, entonces me dijo: “Déjalo nomás acá que vamos a investigar”. O sea quedó en nada.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Nunca le han contestado, nunca lo han llamado, nunca lo han citado?

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Usted no tiene copia de los papeles esos?

**El señor MACHUCA.**— No los tengo, señor. Inclusive yo lo dejé en la oficina del congresista... ¿Cómo se llama el congresista? ¿Enriquez? También está en la comisión de ustedes. Benítez.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Aquí están Herrera, Benítez, Velásquez.

**El señor MACHUCA.**— También yo le hice conocer ahí.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿También al congresista Benítez?

**El señor MACHUCA.**— O sea, lo he canalizado por su oficina.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿El tema del INPE?

**El señor MACHUCA.**— El tema del INPE yo lo canalicé. Inclusive el blanquito que me atendió, el doctor... Le voy a mostrar. Acá no sé si tengo...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Qué es lo que te has olvidado en tu casa?

**El señor MACHUCA.**— Un documento que yo le había cursado al señor ministro Olivera.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Al ministro Olivera. ¿Nos puedes hacer llegar copia de ese documento?

**El señor MACHUCA.**— Sí.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— En tu casa lo tienes, ¿cierto?

**El señor MACHUCA.**— Sí.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Vuelvo a repetir —si quieres me contestas, porque puede ser hasta impertinente mi pregunta—, como un hombre de inteligencia tú lees y todos los días —como tú dices— te informas, debes saber el contexto político, ¿cierto?

**El señor MACHUCA.**— Sí conozco.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero yo veo que desde el año... Tú estás en el INPE del año 92 al 2000, tú no haces ninguna denuncia referida a los pagos de cupo que se hacían al narcotráfico.

**El señor MACHUCA.**— No hago la denuncia porque lo que estaba pasando en el gobierno de Fujimori no era tampoco dable, era como en la época pasada, o sea no había quién, no había eco, o sea para mí era eso. Porque si yo era restringido en mi reingreso, ¿qué podía pensar yo si hacía eco de todas estas cuestiones? O sea no encontraba, era demás poner en conocimiento cosas que iban a rebotar en ese sentido.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Quiero hacerte una pregunta, ¿tú has pedido formalmente tu reingreso a la policía?

**El señor MACHUCA.**— Yo pedí el año 92, señor Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— De ahí ya no has vuelto a pedir el reingreso hasta el año 2000. El año 2000 has vuelto a pedir el reingreso, ¿no es cierto?

**El señor MACHUCA.**— Si, hasta el año 2000. (17)

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Hasta ahora no te resuelven tu...

**El señor MACHUCA.**— Ya me han resuelto con esto, con todo.

Yo me entrevisté con el señor Gino Costa, pero tampoco conoce de leyes porque yo conversé con él y le hice ver sobre la ley de la situación de la policía, y él no sabía donde estaba parado realmente.

Yo le demostré, entonces, él me dijo: "Ah, ya, vamos a ver tu caso". Pero jamás me dijo: "Haz este documento", no. Es una invitación a la deriva porque realmente cuando uno va para allá todo se va al tacho, esa es la verdad; o sea, a uno lo tratan bonito, pero después las cosas son diferentes. Esas son las cosas, las resoluciones.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, ¿lo que usted está diciendo es que el 2000 volvió a plantear el tema y le han rechazado el reingreso?

**El señor MACHUCA.**— Totalmente, a pesar de estar dentro de la legitimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero, digamos, ¿la resolución es rechazando el reingreso?

**El señor MACHUCA.**— Rechazando, totalmente.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dime, ¿y no estás percibiendo pensión?, porque hiciste abandono de destino.

Señor Presidente, quisiera que en esta etapa conste que el testigo está llorando, está afectado. Quisiera que a través de usted le preguntara si puede continuar respondiendo las preguntas o el motivo por el cual él está en estos momentos llorando.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Machuca, ¿usted quiere continuar?, ¿quiere suspender?, ¿qué le ha provocado esta reacción?

**El señor MACHUCA.**— (Ininteligible.)

De encontrarme así.

**El señor PRESIDENTE.**— Tómese un trago con agua y busque recuperar la tranquilidad, que aquí lo que estamos buscando es abrir paso a la verdad en los diferentes campos en los que hay que hacerlo.

**El señor MACHUCA.**— Yo quiero demostrarle cómo me han pagado, señor, 400 soles por 10 años, imagínese.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿400 soles por todos los 10 años en la policía?

**El señor MACHUCA.**— Ahí está.

(Intervención fuera de micro.)

**El señor MACHUCA.**— Pero eso no es lo que me pagan, me pagaron 400 soles y todavía me deben 190, ¿por qué? Porque dicen que la Republicana no contribuyó a la Caja de Pensión Militar, o sea...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero esa no es tu culpa.

**El señor MACHUCA.**— Pero para que vea usted, cómo uno ha estado sufriendo por todas esas cosas.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dime, Machuca, ¿tú no tienes pensión?

**El señor MACHUCA.**— Ahí usted lo ve, señor.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, te liquidan y no te dan pensión.

**El señor MACHUCA.**— Así es.

Eso es lo que yo quería demostrar, que yo quise reingresar porque yo tenía medios. En el campo de inteligencia yo no utilicé la inteligencia para lo malo, yo la utilicé para defender los intereses de mi institución y de mi nación, no para cuestiones mezquinas.

Y si le estoy diciendo esto del Alto Huallaga es porque realmente estoy la conciencia mal de haber recibido todo ese dinero; pero yo quise también reincorporarme, ser una persona...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— A ti no te dan de baja, te procesan porque tú recibías dinero del narcotráfico, a ti te dan de baja porque tú vas al Japón sin solicitar tu pase a disponibilidad o de baja. Te vas, cierto, y te abren un proceso de abandono de destino.

**El señor MACHUCA.**— Es cierto.

Pero posteriormente, o sea, la ley me da ...(Ininteligible)... Si no estaba en ese punto yo no lo hago, o sea, yo no tenía por qué hacerme problemas si es que la ley no me permitía o no me daba la oportunidad de regresar, ¿me entiende?

Si es que no había esa oportunidad dentro de la ley, yo no tenía por qué hacerlo o pelear contra una corriente que...

(Intervención fuera de micro.)

Yo estaba dentro del legítimo derecho de...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Me dicen que tú hiciste la solicitud dentro de los tres años, que la ley te permite...

**El señor MACHUCA.**— No.

**El señor** — ...para que puedas solicitar el reingreso o no es así.

**El señor MACHUCA.**— En esa época había otra ley, daba tres años, pero yo solamente dos años nomás. Estaba...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, ¿tu pedido estaba dentro del marco de la ley?

**El señor MACHUCA.**— Así es; inclusive ellos me llaman a mí, me convocan a dar mis exámenes.

Yo acá tengo, mire, todos los exámenes los tengo acá, o sea, mire, yo no fui para pedir un favor, sino ellos me convocaron. Yo di mis exámenes, acá tengo los exámenes, cosa que...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Cuando dices a ellos a quiénes te refieres?, ¿quiénes te

convocaron?

**El señor MACHUCA.**— O sea, la Dirección de Personal porque todo es un proceso, pasó por asesoría, lo examinaron mi expediente, todo, y vieron por conveniente, de acuerdo a ley, convocarme a dar mis exámenes.

Entonces, yo no sé por qué un retroceso enorme y zanjar.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dime, tú cuando saliste del país, queremos ver si denegatoria está legislada a ley o no, saliste con tu identidad o saliste con otro pasaporte.

**El señor MACHUCA.**— Con mi identidad, señor.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Con tu identidad.

**El señor MACHUCA.**— Y le puedo demostrar, yo tengo mi pasaporte.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, Migraciones te...

**El señor MACHUCA.**— Sí. Cuando yo regreso...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Te detienen?

**El señor MACHUCA.**— No.

Cosa curiosa, yo pensé que esto no lo iban a pasar, digamos, una denuncia, pero cuando yo regreso el miembro de la PIP ve mi pasaporte y me dice: ¿Vienes del Japón? Ah, vienes cargado". Entonces me dijo: "Ya, pues, ¿cómo es?". Entonces yo le dije: "Sabe qué, yo sinceramente trabajé poco tiempo, no tengo nada". "Ya, ya, pasa misio, no más".

Entonces, no manejó la computadora, o sea, si él maneja la computadora me detiene, pero no lo hizo, me dejó pasar nada más.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, por picarte ahí se le fue.

**El señor MACHUCA.**— Se le fue, exactamente.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dime, una de las razones a veces por la que se deniega la reincorporación es que seguro que no devolviste el uniforme, la pistola.

**El señor MACHUCA.**— No, no.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Tú devolviste todo eso?

**El señor MACHUCA.**— Claro, todo eso lo devolví. Por eso es que me dan...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— La indemnización.

**El señor MACHUCA.**— Claro, por eso me llaman a mí, me convocan.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dime, ¿y sobre la denegatoria del año, tú has vuelto a pedir nuevamente el 2000?

**El señor MACHUCA.**— Durante todo el tiempo, señor Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Tú vienes, o esa, permanentemente exigiendo que se te reconozca tu derecho ¿cierto?

**El señor MACHUCA.**— Todo estos papeles son en base a eso, solicitudes, respuestas; pero todas son, como se dice, dejadas de lado, son engaños nada más. ¿Por qué? Porque uno no tiene esa posibilidad de acercamiento para poder demostrar que realmente ellos me estuvieron mal; o sea, ellos me llevaron a que yo me vaya al Poder Judicial, donde iba a tener gastos, iba a tener tiempo, cosa que uno lo podía hacer. Era un pérdida de tiempo.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dime, cuando uno reclama un derecho es un derecho, no es una gracia, es un derecho y tú crees que tienes un derecho.

**El señor MACHUCA.**— Exacto.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— La verdad es que yo no conozco de tu situación en el expediente, solamente en la resolución; pero me gustaría que me des copia para revisarlo.

Yo quisiera preguntarte, ¿estas declaraciones que has venido dando y que ahora no las has corroborado, según el congresista Pacheco de la vinculación del señor Mantilla con el narcotráfico, del recibimiento de dinero?

Entonces, ya me ha revelado hacerte preguntas porque en las cinco veces que has ido a la casa de Mantilla, ¿has estado fuera o has ingresado a la casa?

**El señor MACHUCA.**— Estuve fuera.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— También has dicho, y te ratificas, de que el señor Jarel Gago era muy discreto, era muy...

**El señor MACHUCA.**— Muy reservado.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Muy reservado, y que no te consta que él llevaba paquetes o algo que pudiera simular dinero ¿cierto?

**El señor MACHUCA.**— Es cierto, no, nunca he visto que haya.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Entonces, estas sin trabajo ¿no?

**El señor MACHUCA.**— Estoy haciendo este trabajo, como le estoy explicando.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Ah, de los pantalones.

¿Cuánto te genera, te procura de ingreso promedio, porque me imagino que no es uniforme porque es de acuerdo a lo vendes ¿no?, ¿cuánto es el promedio que dé?

**El señor MACHUCA.**— Una comisión de 20 soles por lo menos.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, 20 soles de un promedio diario.

**El señor MACHUCA.**— Exacto.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, solamente vives de comisión, no tienes un sueldo mínimo vital mensual, eso no.

**El señor MACHUCA.**— No, por comisión gano yo, por ventas y cobranzas.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**—¿Y ese es el promedio de 20 soles diario?, obviamente tú no trabajas sábados ni domingos o sí.

**El señor MACHUCA.**— Hasta los días sábados nomás, domingo descanso, y no hay otra...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**—¿Y era empresa no te paga salario dominical, nada de eso?

**El señor MACHUCA.**— Es, digamos...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Eres un comisionista

**El señor MACHUCA.**— Comisionista, nada más, no hay una relación laboral.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**—¿Cuántos hijos tienes?

**El señor MACHUCA.**— Tengo cuatro hijos, señor.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Cuatro hijos, ¿dependen de ti o ya están independizados, trabajan ya?

**El señor MACHUCA.**— Bueno, depende de mí. Mi esposa trabaja, pero tampoco no como uno, o sea, como padre, o sea, si hay la posibilidad de desarrollar más y poder ganar un poco más también.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**—¿En qué trabaja tu esposa, si se pudiera conocer?

**El señor MACHUCA.**— Mi esposa trabaja en Ripplay's.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Trabaja en Ripplay's. ¿Ella qué es, es secretaria, vendedora?

**El señor MACHUCA.**— No, no, también trabaja en ventas, también vive de la venta, de la comisión que realizan también ahí.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, es incierto el ingreso promedio.

Dime, ¿cuántos años tiene el mayor de tus hijos?

**El señor MACHUCA.**— 16 años.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**—¿Y el menor?

**El señor MACHUCA.**— 4 años.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**—¿En edad escolar?

**El señor MACHUCA.**— Así es.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**—¿Los cuatro o tres nomás? Los tres.

**El señor MACHUCA.**— Los cuatro.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**—¿También el de cuatro años ya está?

**El señor MACHUCA.**— Sí, ya está.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Y eso es lo que te genera esta mortificación que no te declaren tu derecho y por eso estás conmovido por esto, que no se te hace justicia.

**El señor MACHUCA.**— Así es.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dime, ¿te han ofrecido hacerte justicia?, ¿te han dicho, te han dado esa expectativa de hacer justicia?

**El señor MACHUCA.**— Nadie me ha dado esa expectativa, señor.

Yo justamente por eso estoy aprovechando esta oportunidad, ustedes como miembros de esta comisión no solamente por mí, sino yo sé que hay muchos colegas míos también que estaban en esta situación.

Por eso estoy aprovechando esta oportunidad de que se me escuche.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Sí, pues, hay casos de suboficiales que han sido procesados, son absueltos en el Poder Judicial, les dan de baja por los procesos que le aperturan y el Poder Judicial los absuelven, y cuando piden su reincorporación les deniegan su reincorporación.

**El señor MACHUCA.**— Esa es la verdad.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Hay cientos de casos que yo he visto y que no hay ninguna explicación; a mucha gente se le ha hecho justicia, pero... volvamos al tema.

¿Qué opinas? El congresista Pacheco te presenta como la persona que va a demostrar que tú conoces el nexo de Mantilla con el narcotráfico. ¿Qué opinas de esa...? Él lo presentó públicamente, te mencionó y por eso es que te hemos citado, te hemos invitado a venir para que nos pudiera dar todos estos elementos.

**El señor MACHUCA.**— Claro, o sea, yo estoy dando esta versión hasta el punto donde yo estoy conociendo, o sea, para que digamos si es de interés para la comisión lo puedan analizar y sacar conclusiones.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Tú lo único que nos ha dicho ahora es que cuando estuviste en Alto Huallaga, en Tocache, formabas cola para que te dieran lo que les daban el cupo de 100 dólares a cada uno. ¿Tú eres suboficial?

**El señor MACHUCA.**— Sí, suboficial.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**—¿Y ha precisado, señor Presidente, quién le entregaba a él el dinero?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí ha precisado, era el capitán a su cargo, (18 bajo el nombre de 'Tigre' o el seudónimo de 'Tigre').

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, ¿sabes el nombre del capitán?

**El señor MACHUCA.**— No solamente por apoyo a la zona de la emergencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Señala que solamente conocían el apodo. Pero eso sería fácilmente identificable vía la Guardia Republicana y la asignación de personal.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Y lo otro tú dices, supongo, me han dicho que estos cupos se pagaban a todos los niveles. Eso también hasta acá en Lima hacen.

**El señor MACHUCA.**— Sí, eso lo comentó, como le digo, ese colombiano que conversó conmigo, que se supone que él también sabía de todo el negocio que se manejaba a ese nivel.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Bien, entonces, yo te pediría que ese documento nos hicieras llegar lo más pronto posible, el referido a la denuncia que haces en el Ministerio de Justicia contra este coronel en retiro que está en el \*IP\* sobre esta importación de material fraudulento, creo ¿no?

**El señor MACHUCA.**— Sí.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Entonces, señor Presidente, me reservó, de repente en una próxima oportunidad volverlo a invitar al señor.

Le agradezco, señor Machuca.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Velásquez.

Señor Machuca, la comisión podría, si usted tiene los materiales, ocuparse de fotocopiarlos, de manera que eso no tiene por qué ser ni gasto suyo ni mucho menos. Usted tiene materiales que quiere entregar para que sean

fotocopiados, no hay ningún problema, los trae y estos son fotocopiados para poder evaluar este tema.

Creo que nosotros también podemos transmitir, como un elemento indirecto a la Comisión, la preocupación que usted tiene sobre su trámite en este terreno para que el Ministerio responda definitivamente sobre tema que le preocupa en relación a su reincorporación.

Si es blanco o negro, tenga usted claro el tema y que haya una respuesta definitiva sobre el asunto.

**El señor MACHUCA.**— Le agradezco bastante, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Machuca.

Se levanta la sesión siendo las 6 y 53.

*—A las 18 horas y 53 minutos, se levanta la sesión.*



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.